



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Entrevista /Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Yo creo que la mayor parte, la columna vertebral de los ingresos pues es una gran reforma que nos va a permitir combatir con mayor severidad la evasión fiscal. Las reformas recientes que hicimos en materia de amparo, de Código Fiscal de la Federación y también todas las otras disposiciones de Miscelánea Fiscal, nos dan una base sustentable, cierta en materia de ingresos por 10.163 billones de pesos, entonces yo creo que fue una decisión muy responsable”.

<https://drive.google.com/file/d/1hi9wOFikHFTGZEvylHQc-MCFQ589HMON/view?usp=sharing>


**Finanzas
y Dinero**

De los ingresos del gobierno, 75% estará comprometido en 2026

• El próximo año, cada habitante costearía 48,732 pesos para pensiones, deuda y otras obligaciones, según el Paquete Económico: México Evalúa.

• PÁG. 6 FUENTE: MÉXICO EVALÚA

Presupuesto comprometido vs. presupuesto para rubros prioritarios | PESOS POR PERSONA 2026



GRÁFICO EE

Deuda y pensiones dejarán poco margen para otros rubros

De los ingresos del gobierno, 75% estará comprometido en el 2026: México Evalúa

• Será la mayor proporción de gastos obligatorios dentro del presupuesto, al menos desde 1995; se propone un presupuesto público de 10.1 bdp, monto sin precedente con niveles récord de endeudamiento y pago de intereses

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

Los compromisos de gasto cada vez abarcan mayor presupuesto. De acuerdo con cálculos de México Evalúa, el siguiente año rubros como deuda y pensiones dejarán un margen muy pequeño para atender otros rubros, y absorberán 75 de cada 100 pesos de ingresos propios del gobierno.

De aprobarse las proyecciones que se contemplan en el Paquete Económico 2026, el siguiente año por cada habitante se pagarían 48,732 pesos para poder cubrir los gastos de las pensiones -tanto las contributivas como las que se otorgan vía programas sociales-, del costo financiero de la deuda, aportaciones y participaciones a estados y municipios, así como de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

En este sentido, la organización civil señaló que la propuesta del presupuesto público para el 2026, que supera los 10.1 billones de pesos, deja poco margen para atender a los sectores que son prioritarios para el beneficio de la

población. En tanto, los Ingresos públicos, sin considerar endeudamiento, se proyectan en 8.7 billones de pesos.

“De cada peso de ingresos propios del Gobierno, 75 centavos ya están comprometidos para cubrir gastos ineludibles (...) Esta será la mayor proporción de gastos obligatorios dentro del presupuesto federal, al menos desde 1995. En términos per cápita, esto significa que 48,732 pesos por habitante se destinarán a cubrir compromisos fijos, como el pago de pensiones y de intereses de la deuda. Esta cifra triplica los apenas 17,195 pesos por persona que, en conjunto, se asignarán a áreas



clave como salud, educación, cuidados y seguridad. Veamos las cifras a detalle”, aseveró México Evalúa.

Por ejemplo, destaca que en el rubro de educación, donde el gobierno propone recursos por 1.12 billones de pesos, 3.6% más en comparación con lo aprobado para este año, se estaría gastando per cápita 8,336 pesos.

En salud, donde aún no se logran cumplir los estándares de gasto recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) –6% del Producto Interno Bruto (PIB)– el gasto por habitante sería de 7,185 pesos. En total, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) propone un gasto funcional en salud de 965,662 millones de pesos, 5.9% más en comparación con este año.

Otros rubros, como seguridad y cuidados, tienen un gasto por habitante mucho menor. En el caso de seguridad, el gasto per cápita es de 1,493 pesos, mientras que en cuidados es de apenas 181 pesos.

“La propuesta de presupuesto para el 2026 es histórica desde varias perspectivas. Por un lado, supera los 10 billones de pesos, un monto sin precedentes. Al mismo tiempo, es inédito que la mayor parte de este presupuesto ya esté comprometida: lo que se destinará a pensiones, deuda y otros compromisos fijos triplica lo que se asignará por habitante a educación, salud, seguridad y cuidados. Esto se traduce también en niveles récord de endeudamiento y pago de intereses, que marcan un hito en la historia reciente de las finanzas públicas”, aseveró la organización.

Pago de jubilaciones, la mayor presión

Para el siguiente año, el pago de pensiones contributivas, es decir, de aquellos trabajadores que cotizan y cuentan

con seguridad social, se propone de 1.7 billones de pesos, un incremento anual de 1.3 por ciento.

En tanto, las pensiones no contributivas, que son las que se otorgan a través de programas sociales como Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Pensión Mujeres Bienestar y Pensión para Personas con discapacidad, sumarán 619,710 millones de pesos el siguiente año.

En total, las pensiones y jubilaciones absorberán 2.3 billones de pesos del presupuesto el siguiente año, es decir, 23 de cada 100 pesos que se gasten se irán para cubrir este rubro.

“Una parte importante de estos compromisos es el pago de pensiones, especialmente las no contributivas, que han crecido de manera significativa en los últimos siete años. Este aumento refleja la fragmentación de la política de seguridad social en México. Además, la diferencia en el esquema de financiamiento entre trabajadores formales e Informales distorsiona el funcionamiento del mercado laboral, ya que eleva los costos de contratación y fomenta la informalidad”, explicó México Evalúa.

Otra de las presiones importantes en el gasto público es el costo financiero de la deuda, es decir, lo que el gobierno debe pagar en intereses y otros servicios por los créditos que tiene tanto en moneda local como extranjera. En total, el siguiente año se destinarán 1.57 billones de pesos, es decir, 15% del presupuesto propuesto.

Otra presión importante en el gasto público es el costo financiero de la deuda. En total, el siguiente año se destinarán 1.57 billones de pesos, es decir, 15% del presupuesto propuesto.

\$2.3

BILLONES

del presupuesto del 2026 serán destinados a cubrir las pensiones y jubilaciones.

Caros compromisos

El presupuesto plantea que por habitante se destinarán \$48,732 a compromisos fijos y \$17,195 para salud, educación, cuidados y seguridad.

Presupuesto comprometido vs presupuesto para rubros prioritarios | PESOS POR PERSONA 2026



FUENTE: MÉXICO EVALÚA

GRÁFICO EE



Alertan voyeurismo fiscal en plataformas digitales

Representantes de empresas consideran que hay una puerta abierta para que el fisco **acceda a toda la información de sus sistemas; también advierten riesgos para la ciberseguridad**

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

A partir del próximo año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no sólo será el brazo fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También será el ojo omnipotente que podrá ver todos los movimientos que hagan contribuyentes usuarios de plataformas digitales y redes sociales como Facebook, TikTok, Tinder, Mercado Libre, DiDi y Uber, entre otras; incluso, al catálogo de la plataforma al que estén suscritos para citas en línea.

Será una especie de *big brother* o espía tributario, con facultades para ejercer un “voyeurismo fiscal” excesivo, advirtieron representantes de empresas del ecosistema digital y diputados que votaron en contra de esta medida que forma parte del paquete fiscal 2026.

“Si compras por Mercado Libre, lo sabrán; van a fiscalizar hasta los pensamientos. ¡Ya ni mi mamá!”, expresó el diputado del PAN por Jalisco, Hernando Castañeda.

Por eso no avaló la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) para adicionar el artículo 30-B que obliga a plataformas digitales a permitir a las autoridades fiscales acceso en línea y en tiempo real a información y sistemas de registros. De no cumplir, serán bloqueadas, es decir, les bajarán el switch, lo que les impedirá operar en México.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Gloria Elizabeth Núñez, tampoco apoyó la propuesta al considerar que será un abuso de poder del *gran hermano fiscal*.

La semana pasada se aprobó por mayoría de Morena y aliados, con algunas modificaciones en las que se limitó a obtener sólo la información que permita comprobar el cumpli-



miento de obligaciones fiscales.

Se corrigió para evitar abusos y para garantizar la privacidad y protección de datos personales.

Sin embargo, para el director general de la Asociación de Internet Mx, Julio Vega, el ajuste es insuficiente porque deja la puerta abierta al SAT para que vigile toda la información que las plataformas, transnacionales o pequeñas y medianas tengan tanto de sí mismas, como de empleados, clientes y proveedores. Incluso, se extiende a que puedan ser menores de edad, alertó.

“Nos parece que es un despropósito, además de un exceso que el SAT pretenda este voyeurismo fiscal respecto a usuarios de internet”, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL.

Sobre la seguridad de la información, manifestó su preocupación, pues ya no existe un órgano como el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Eso lleva a un escenario bastante oscuro en el que no tendremos esta ventana de acudir a una autoridad especializada para reclamar el manejo pulcro de los datos personales de los usuarios. Eso es algo muy grave”, sentenció.

La vigilancia operará sin ninguna justificación previa u orden ju-

dicial de por medio, ni derivada de una auditoría o indicio del SAT sobre el cual se realizará el escrutinio. “Es una llave maestra para una vigilancia excesiva que vulnera los derechos de privacidad que tienen los usuarios”, puntualizó Vega.

Ventana y puerta abierta

Según el SAT, tendrá acceso sólo a la información fiscal; no obstante, Vega advirtió que al tener la “ventana abierta” permanentemente, se podrá acceder a todo; no se sabe cómo se limitará al ámbito fiscal.

“No va a solicitar la información, estará abierta al SAT en tiempo real sobre la actividad de un usuario en línea, ya sean compras, transferencia de información confidencial, contratos digitales o cualquier otra actividad ajena a la competencia del fisco”, consideró.

Anticipó que habrá un efecto negativo en la confianza de usuarios, con riesgo de que el modelo de negocio de la empresa deje de prosperar, cuando todo mundo se digitalizó como efecto de la pandemia.

Riesgo de ciberseguridad

Otra modificación que aprobaron los diputados fue que esta medida entrará en vigor en abril de 2026 y no a partir de enero, como decía la iniciativa original.

“Es poco tiempo”. consideró la



gerente para México y Centroamérica de la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), Fabiola Peña, ya que los sistemas tendrán que estar conectados con los del SAT, lo que conlleva un riesgo de ciberseguridad, un punto vulnerable para el ecosistema digital.

Por eso es importante que se ciudadanice lo que va a pasar, dijo en entrevista con este diario.

Aseguró que la industria ya cumplía. Actualmente es una obligación a solicitud de una autoridad que hace el requerimiento fundamentando y motivando el interés, como cualquier acto de autoridad contenido en el artículo 18-J del CFF, en el que se señala la información específica solicitada.

Con la reforma, ya no tendrá necesidad de hacer eso, porque toda la información que ocurra en la plataforma en tiempo real en las ope-

raciones se obtendrá en línea, como el RFC, tarjeta de crédito y domicilio, aunque se diga que sólo serán datos fiscales, enfatizó.

“Ahora será un puntito, pero con las ambigüedades del acceso a la información, puede irse ampliando. Ese es el riesgo: se abrió una ventana que mañana será una puerta, y después ya no existe ninguna restricción”, manifestó Peña.

Lo anterior, porque si alguien realiza una compra en alguno de los *marketplaces*, o cuando se solicite un servicio de movilidad por plataforma, lo sabrá el SAT.

“Por eso consideramos que es desproporcionado”, aseveró.

De ahí que la ALAI y la Asociación de Internet Mx insistirán en que se rectifique ahora que le corresponde al Senado revisarlo. ●



JULIO VEGA

Director general de la Asociación de Internet Mx

“Estará abierta al SAT en tiempo real la actividad de un usuario en línea, ya sean compras... o cualquier actividad ajena a la competencia del fisco”

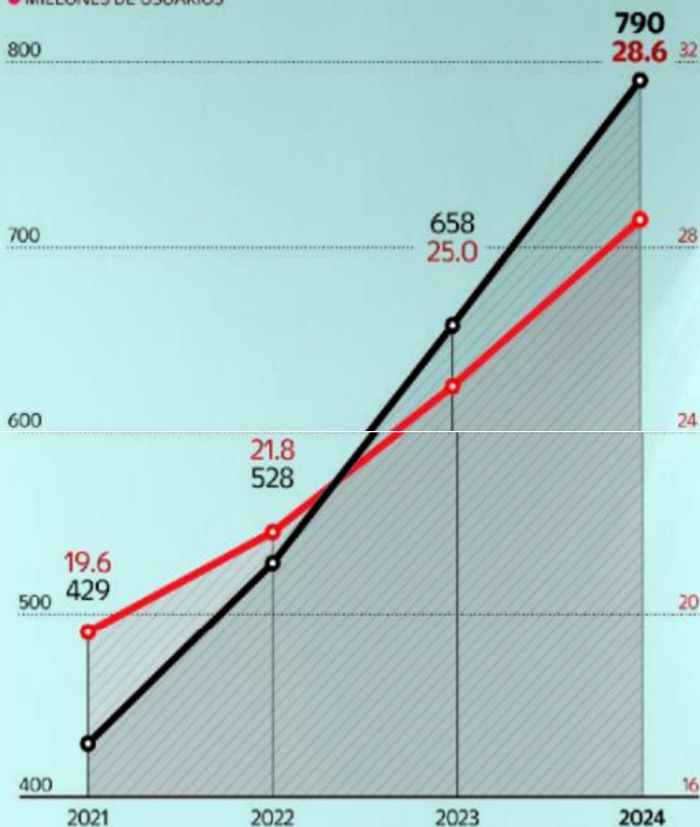
Ciudadanos digitales

Las transacciones comerciales en México a través de internet repuntaron 20% en 2024

Mercado de ventas online en México

● MILES DE MILLONES DE PESOS

● MILLONES DE USUARIOS*



*Usuarios que han realizado pagos de bienes y servicios por internet al mes de julio.
Fuente: Asociación Mexicana de Venta Online e Inegl.



Imagen: IA.



Pondrán lupa en el 2026

Fisco auditará a 16,200 contribuyentes

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

El fisco auditará en el 2026 a 16,200 contribuyentes (0.02% del total) con alto riesgo de impago de impuestos, de acuerdo con los criterios de programación de auditorías para el próximo año.

Esto en un 2026 en el que la autoridad fiscal tendrá más facultades para combatir a las factureras y revisar con mayor lupa el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

En particular, la autoridad fiscal auditará el siguiente año a 1,200 grandes contribuyentes (aquellas empresas o personas físicas que tuvieron ingresos por más de 1,250 millones de pesos), cifra que representa a 6.3% del total.

Igualmente auditará a 12,000 medianos y pequeños contribuyentes, 0.02% del total, así como a 3,000 contribuyentes de comercio exterior, esto es 2.5% del total.

La autoridad informó los supuestos de conductas bajo las cuales iniciará auditorías el próximo año, entre los cuales están operaciones con factureras o nomíneras.

Es de resaltar que en la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) aprobada por

la Cámara de Diputados se dan mayores facultades al fisco para ir contra las factureras, entre ellas que se les pueda denunciar por delitos relacionados con facturas falsas.

“Se modifica el Código Fiscal para incluir dentro esa misma sanción de dos a nueve años de prisión a quien enajene, a quien emita, a quien reciba, a quien compra, quien adquiera comprobantes falsos”, explicó el vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Luis Carlos Figueroa Moncada.

Prisión preventiva oficiosa

En la reforma aprobada que forma parte del Paquete Económico 2026 se armoniza el CFF con el artículo 19 constitucional para que se les pueda aplicar prisión preventiva oficiosa a quienes estén vinculados a proceso por delitos relacionados con factureras.

Las factureras son conocidas como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), las cuales están en una “lista negra” que publica la autoridad fiscal para tenerlas bien identificadas.

Según la lista definitiva más reciente, en México hay 11,067 EFOS.

Además de las factureras y nomíneras, otros contribuyentes que estarían bajo la lupa son los que presenten pérdidas fiscales recurrentes, que simulan o abusan de deducciones, que obtengan ingresos no declarados o que abusen de estímulos fiscales.

Se hará énfasis especial en auditar a los contribuyentes que presenten inconsistencias entre lo que importan y lo que venden. También se auditarán a los que realicen operaciones con paraísos fiscales, que soliciten devoluciones improcedentes y que paguen menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.



SAT prepara miles de auditorías a contribuyentes con alto riesgo de impago en 2026

La autoridad tributaria de México planea abrir 16.200 auditorías en 2026 para revisar retenciones de impuestos, saldos a favor, importaciones y factureras.



Por **Zenyazen Flores** | 20 de octubre, 2025 | 04:42 PM

Ciudad de México — **El Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, el brazo fiscalizador y recaudador del Gobierno de México, prepara un **plan de auditorías a contribuyentes que califica de alto riesgo de impago de impuestos** en 2026, en medio de nuevas facultades de la autoridad para atacar a factureras.

El SAT anunció este lunes 20 de octubre los criterios de programación de auditorías para 2026, a partir de la identificación de conductas de contribuyentes que, para los ojos del fisco, tiene el alto riesgo de no pagar los impuestos.

El anuncio del SAT ocurre después de que la Cámara de Diputados aprobó la **reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) con medidas que implican más vigilancia y control de la autoridad** sobre los contribuyentes, con el argumento de atacar a las factureras que evaden el pago de impuestos.

La reforma al CFF que estará vigente en 2026 plantea que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) o facturas electrónicas que no amparen operaciones efectivamente existentes o actos jurídicos reales, serán considerados falsos y la autoridad podrá presentar querrelas contra los contribuyentes que los emitan.

[SAT prepara miles de auditorías a contribuyentes con alto riesgo de impago en 2026](#)



Entrevista / Jorge Fernando Negrete (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Si un causante fiscal presta servicios digitales tiene que estar supervisado a tiempo real en sus obligaciones fiscales con la autoridad de Hacienda. En caso de que no se cumpla esta disposición se podrán suspender los servicios de esta plataforma, es un tema muy grave porque es la suspensión de los Derechos Humanos en el mundo digital. (Por ejemplo) cuando grupos originarios venden sus artesanías y productos, desde comunidades en Chiapas, desde una plataforma como Facebook, está ejerciendo su derecho al trabajo, pues todo esto sin el debido proceso puede cancelarse, porque la Secretaría de Hacienda puede cancelar los servicios digitales prestados en línea, ahí está lo grave y lo delicado”.



https://drive.google.com/file/d/1bR_Ynx37r8Ts43MypxfxNLpoJoxuAgno/view?usp=sharing



Diputados condonarán más de 175 mil millones de pesos a aseguradoras

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Este fin de semana los diputados aprobaron quitarle adeudos a las aseguradoras. Los legisladores aprobaron un incentivo fiscal a través del cual las aseguradoras dejarían de pagar más de 175 mil millones de pesos que según las autoridades les deben. Este acuerdo sería la vía en la que el Gobierno federal podría resolver los conflictos actuales entre el SAT y las aseguradoras por el pago del IVA en siniestros e indemnizaciones.



<https://drive.google.com/file/d/1ZascHaHf0wqpK2RSwQk1XcPUGqPH8mbd/view>



Pagará Electrolit IEPS si debe hacerlo.- PiSA

ROBERTO JIMÉNEZ

GUADALAJARA.- Tras el avance de una propuesta legislativa para cobrar 3.08 pesos por litro de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a ciertos sueros orales, el presidente de Grupo PiSA Farmacéutica, Carlos Álvarez Bermejillo, aseguró que la empresa no se opone a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Durante entrevista con REFORMA, el empresario aclaró que Electrolit, suero

oral de PiSA Farmacéutica, cuenta con registro como medicamento y es fabricado bajo estándares farmacéuticos, por lo que calificó como incorrecta la información que circula respecto a su estatus.

Afirmó que, aunque su producto está registrado como medicamento, si el Congreso decide aplicarle el IEPS, lo pagarán, pues su prioridad es que siga gustando a la gente y beneficie su salud.

Por su parte, el Gober-

nador Pablo Lemus Navarro expresó su preocupación por la posible carga fiscal adicional sobre productos de consumo popular, como Electrolit. Reconoció que coincide con la política federal de reducir el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido calórico, pero advirtió sobre la inflación que podrían provocar los nuevos gravámenes.

El 15 de octubre pasado, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados modificó la propuesta de Ley



de Ingresos de la Federación para el 2026 que hizo el Poder Ejecutivo para cobrar un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 3.08 pesos por litro a los sueros orales que no contengan glucosa anhidra, cloruro de sodio, cloruro

de potasio o citrato trisódico, sustancias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En cambio, los sueros que sí contengan esas sustancias estarán exentos del IEPS bajo el proyecto.



■ Electrolit, registrado como medicamento por su producción en planta farmacéutica, aseguró que pagará IEPS si el Congreso así lo determina.



IMPUESTO EN DEBATE

Alza al IEPS enfrenta a las refresqueras y ONG's por daño en salud y economía

Especialistas critican que no bajará el consumo y comerciantes temen pérdidas

Persisten tensiones entre organizaciones civiles, tienditas y embotelladoras

JUAN CARLOS CRUZ

jcruzv@elfinanciero.com.mx

La aprobación de los diputados al aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 1.64 a 3.08 pesos por litro a las bebidas azucaradas y de cero a 1.5 pesos a los refrescos "light" o "cero azúcar", enfrentó a las embotelladoras con los organismos que promueven la salud y que quedaron insatisfechos ante las reformas que deberán ser ratificadas por el Senado.

El Poder del Consumidor acusó a la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) de 'hacerle el trabajo sucio' a Coca-Cola FEMSA, el principal embotellador de la marca en México, tras la reforma a la Ley del IEPS que aplicaría para el 2026.

Lo anterior fue negado por la ANPEC, que hace unas semanas pidió a las tiendas de abarrotes cerrar sus negocios por cinco minutos como protesta en contra del IEPS. En el cierre participaron más de 80 mil negocios el 3 de octubre pasado a las 12 del día.

"No hay ninguna alianza con FEMSA, nosotros dirigimos una carta a MexBeb (Asociación Mexicana de Bebidas) y les dijimos que por la rapidez de los sucesos, tendría a bien ayudarnos a repartir este volante. Algunas compañías nos ayudaron, otras no", aseguró el presidente de la ANPEC, Cuauhtémoc Rivera en entrevista con El Financiero.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, una organización civil que protege los derechos de los compradores, advirtió que la

principal amenaza de las tienditas son los OXXOS, propiedad de FEMSA, no los impuestos.

"La reducción o desaparición de las tienditas va ligada por el aumento de establecimientos como OXXO, que son la principal amenaza, entre otros factores. Llegó un OXXO y se pone en la misma cuadra que una tienda de abarrotes, le afecta mucho a sus ventas a esta última", aseguró Calvillo.

La ANPEC recordó que la aprobación del aumento del IEPS afectará el 15 por ciento de las ventas de los afiliados, poniendo en riesgo a 60 mil negocios de recién apertura que no encuentran aún

su punto de equilibrio, además de que se perderán alrededor de 120 mil autoempleos.

Al final, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa. La industria refresquera logró que las bebidas "light" o "cero" pagaran 1.50 pesos y no 3.08 pesos de IEPS por cada litro, como estaba

originalmente planteado. Lo anterior a cambio de la reducción del 30 por ciento de contenido calórico en sus bebidas de forma escalonada a lo largo de un año.

"No es un asunto de que estuvieran cabildeando (las refresqueras) y a partir del cabildeo, el objetivo, siempre lo dijimos, era reducir el consumo de refresco. El objetivo no era recaudar, sino sencillamente que se consuman menos bebidas

azucaradas", aseguró recientemente el Subsecretario de Salud, Eduardo Clark.

Para el próximo año, Hacienda estima que por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se recaudarán alrededor de 751 mil 500 millones pesos.

CONSUMIDORES NO DEJARÁN EL REFRESCO

Para NielsenIQ (NIQ), el consumo en categorías como las bebidas es inelástico, es decir, puede cambiar de marca o de formato, pero no las deja de consumir, como consecuencia, su bolsillo lo reciente.

Las bebidas no alcohólicas representan, en promedio, el 30 por ciento del gasto de los mexicanos, mientras que en los hogares de nivel socioeconómico bajo las bebidas alcohólicas absorben hasta 11 por ciento del gasto total.

En este contexto, el canal tradicional, donde se abastecen millones de familias, es el que más resiente las variaciones de precio, advirtió NIQ.

"Eso significa que las tienditas tienen margen para reaccionar, asegurando la disponibilidad de los empaques más buscados, impulsando formatos personales que permitan al consumidor acceder al producto en medio de precios más altos y diversificando con opciones no gravadas, como el agua, que representan una gran oportunidad para capitalizar", adelantó Eduardo Ragasol, Director General de NIQ, en un comunicado.

NIQ advirtió que el nuevo IEPS no será un ajuste más, ya que por una parte, el consumidor buscará precio, el tendero tendrá que ajustar su portafolio y las marcas deberán decidir si compiten solo por volumen o también por relevancia.

Mientras que en términos de salud, el nuevo IEPS que entrará en vigor el primer día del 2026, queda lejos del porcentaje mínimo recomendado por organismos internacionales, que es del 20 por ciento por litro, para lograr una reducción significativa en el consumo de refrescos.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, un mexicano consume en promedio 166 litros de refresco al año, lo que convierte a México en uno de los países que más consume bebidas azucaradas en todo el mundo.

166

LITROS.

De refresco consumen en promedio al año los mexicanos.





Entrevista / Pedro Haces Barba (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Nos invitaron a las organizaciones sindicales más representativas del país, tanto la Secretaría de Economía, como la Secretaría del Trabajo, estos foros se están llevando a cabo y los están presidiendo tanto el secretario Marath Bolaños como Marcelo Ebrard y la idea es que se avance en la consulta sobre el tema donde sean escuchadas todas las voces. El secretario Ebrard comentó que para enero creen que se haya ya construido una postura sólida para la revisión del T-MEC con Estados Unidos y Canadá”.

https://drive.google.com/file/d/1NYQQkPdLm6TbhgjyUdHym7WPVdid_R5W/view?usp=sharing



Pérez-Jaén denuncia a Adán Augusto por supuesto quebrando de 763.5 mdp



por Redacción 24 Horas
octubre 20, 2025

La exdiputada suplente del **PAN**, **María Elena Pérez-Jaén** denunció ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** al senador **Adán Augusto López** por un presunto quebranto a las arcas de **Tabasco** por **763.5 mdp**.

Este lunes, en entrevista con este Diario, la exlegisladora por el **Partido Acción Nacional (PAN)** se presentó ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** para presentar 37 denuncias por hechos en contra del morenistas por presuntas irregularidades detectadas entre 2019-2020, cuando este aún era **Gobernador**.

En su explicación, **Pérez-Jaén** indicó que, según las auditorías al **Gobierno de Tabasco**, a las que tuvo acceso se pone de manifiesto que, durante la última parte de la gestión de **López Hernández** en la gubernatura, se detectaron transferencias irregulares a unidades médicas, pagos a personas fallecidas o con licencias, o presunta ausencia de comprobaciones de recursos destinados a la **Secretaría de Seguridad cuando Hernán Bermúdez Requena** era titular de esa dependencia.

"En estos recursos destinados a la seguridad pública estaban bajo la responsabilidad directa de Hernán Bermúdez secretario de seguridad pública. Entonces, por ejemplo, aquí falta evidencia en la entrega de bienes por 5.38 millones de pesos, correspondientes al armamento adquirido a la secretaría de la defensa nacional, hay ausencia de garantías en obra pública e incongruencias en reportes financieros, por citar algunos", comentó.

Las irregularidades de Adán Augusto

Según la exlegisladora federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó numerosas irregularidades en el ejercicio de recursos federales entre 2019 y 2020:

- Auditoría de 2019, 1194-DS-GF "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", cuyos Pliegos de Observaciones suman un monto de 562 millones 543 mil 650.77 pesos
- Auditoría de 2019, 1201-DS-GF "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" cuyos Pliegos de Observaciones totalizan 4 millones 968 mil 675.10 pesos
- Auditoría de 2019, 1202-GB-GF "Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas" cuyos Pliegos de Observaciones suman 1 millón 304 mil 970.94 pesos
- Auditoría de 2019, 1204-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" cuyos Pliegos de Observaciones dan la cantidad de 82 millones 701 mil 585.39 pesos



- Auditoría de 2020, 1334-GB-GF “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” cuyo Pliego de Observación es por un monto de 5 millones 381 mil 371.35 pesos

Entre otras supuestas irregularidades.



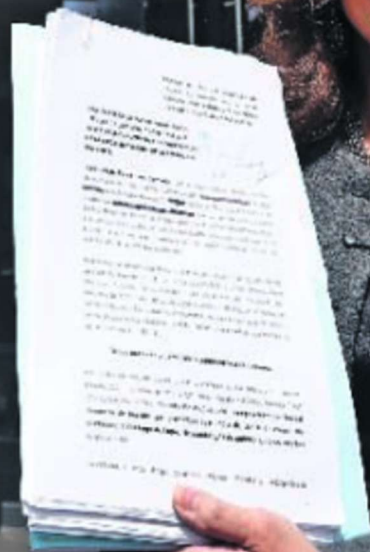
Especial


FGR
**FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

| IMAGEN DEL DÍA |

IMPULSAN 37 DENUNCIAS CONTRA LÓPEZ HERNÁNDEZ

La diputada suplente del PAN María Elena Pérez-Jaén presentó 37 denuncias en contra de Adán Augusto López Hernández por irregularidades durante su gestión como gobernador de Tabasco que suman más de 700 millones de pesos. Señaló que las denuncias ante la Fiscalía General de la República están basadas en hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación entre 2019 y 2020.





ACUSAN DESVÍOS DE ADÁN POR 766 MDP EN TABASCO

MARTHA MARTÍNEZ

María Elena Pérez-Jaén, diputada suplente del PAN, denunció ante la FGR al coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, por presuntas irregularidades en su gestión como Gobernador de Tabasco (2019-2021).

La panista presentó 37 denuncias, ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de la FGR, con base en auditorías correspondientes a las Cuentas Públicas 2019 y 2020.

En ellas, la Auditoría Superior de la Federación señala irregularidades no acla-



radas en programas federales por un monto de 765.9 millones de pesos durante su administración como Gobernador del estado de Tabasco.

Los hechos denunciados incluyen pagos duplicados a

trabajadores, nóminas ejecutivas sin soporte, transferencias irregulares a unidades médicas y pagos a personas fallecidas o con licencia, entre otras inconsistencias documentadas por la ASF.


SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Urgen a investigar patrimonio de Adán

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Integrantes de comités y/o consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción solicitaron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a la Fiscalía General de la República (FGR) y al Senado investigar las declaraciones patrimoniales y fiscales del senador Adán Augusto López.

Ayer, mediante un comunicado oficial que inicialmente se difundió en las cuentas oficiales del Sistema, pero que después se retiró, por presiones de la consejera Patricia Talavera, pero se mantuvo en la cuenta personal de la presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción, Vania Pérez Morales; los consejeros detallaron las peticiones a cada institución.

A la Mesa Directiva del Senado de la República le piden "asegurar que la Cámara no sea utilizada como escudo para evadir responsabilidades y que se faciliten las aclaraciones necesarias con la máxima publicidad posible".

Al Órgano Interno de Control del Senado le solicita "realizar las verificaciones y cruces de información de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias fiscales, conforme a la Ley



Frente a la relevancia de la investidura legislativa y el deber de ejemplo de quienes integran el Senado, es necesario aclarar, sin ambigüedades, cualquier duda razonable."



Este posicionamiento no prejuzga; únicamente constata la existencia de señalamientos que ameritan verificación oficial."

**CONSEJEROS
ANTICORRUPCIÓN**

General de Responsabilidades Administrativas".

Al Servicio de Administración Tributaria le exhorta "confirmar, conforme a sus facultades y tiempos procesales, la consistencia fiscal de la información pública difundida y determinar lo que a derecho corresponda".

La solicitud a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el ente de fiscalización del estado

de Tabasco es para "revisar, en su caso, contrataciones y flujos vinculados al periodo referido e informar públicamente sus hallazgos".

A la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a la Fiscalía General de la República (FGR) les piden "valorar la procedencia de la apertura o continuación de indagatorias sobre eventuales operaciones inusuales y, de ser el caso, judicializar con estricto apego a derecho".

Y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) le pide "coadyuvar con insumos de integridad pública y mecanismos de coordinación interinstitucional para el debido esclarecimiento".

Precisan en el documento que "en días recientes se han difundido señalamientos públicos sobre posibles incongruencias patrimoniales y fiscales, así como eventuales conflictos de interés, relacionados con el senador Adán Augusto López Hernández.

"Frente a la relevancia de la investidura legislativa y el deber de ejemplo de quienes integran el Senado, es necesario aclarar, sin ambigüedades, cualquier duda razonable y garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Este posicionamiento no prejuzga; únicamente constata la existencia de señalamientos que ameritan verificación oficial, pronta y documentada", aclaran.

Los consejeros reiteran que "nadie está por encima de la ley y que el fuero parlamentario no debe confundirse con impunidad. La vía institucional para atender señalamientos públicos es investigar, verificar y comunicar resultados con base en evi-

dencias, preservando los principios de presunción de inocencia y de debido proceso".

Y expresaron su confianza en que "las autoridades llamadas a actuar cumplirán su trabajo con oportunidad, rigor técnico y transparencia, y que el propio senador aportará voluntariamente la información necesaria para disipar dudas y fortalecer la confianza en las instituciones".



EXIGEN INVESTIGAR DECLARACIONES PATRIMONIALES

Presentan 37 denuncias en contra de Adán López

ACUSAN AL LÍDER DE MORENA EN EL SENADO ANTE LA FGR, por el desvío de casi 800 millones de pesos durante su gestión como gobernador de Tabasco

POR DAVID VICENTEÑO

La Fiscalía General de la República (FGR) recibió 37 denuncias en contra del actual senador Adán Augusto López, por presuntas irregularidades durante su gestión como gobernador de Tabasco, entre enero de 2019 y agosto de 2021, detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por casi 800 millones de pesos.

La panista María Elena Pérez-Jaén, especialista en temas de transparencia, fue quien presentó las denuncias y explicó que lo hizo ante la omisión del titular de la ASF, David Colmenares, quien dejó los expedientes en el área de investigación del organismo, para proteger al legislador.

"Guardaron esas auditorías en el área de

investigación y ahí están durmiendo el sueño de los justos, desde 2021", explicó.

En tanto, en un pronunciamiento conjunto, integrantes de comités y/o consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción solicitaron a la ASF, al SAT, a la

Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a la FGR y al Senado, investigar las declaraciones patrimoniales y fiscales de López Hernández.

PRIMERA | PÁGINA 4

5.3

MDP

en anomalías arrojó una auditoría pública en materia de seguridad en Tabasco, en 2020, durante el periodo de López Hernández como gobernador.

4

AÑOS

han transcurrido desde que la ASF detectó las irregularidades en las cuentas estatales.



PRESENTAN 37 DENUNCIAS

Acusan a Adán López por daño de 800 mdp

ES SEÑALADO POR SU GESTIÓN COMO GOBERNADOR de Tabasco, de acuerdo con auditorías que fueron presentadas ante la ASF y que no han sido investigadas

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La diputada suplente panista María Elena Pérez-Jaén presentó 37 denuncias, en la Fiscalía General de la República (FGR), en contra del actual senador Adán Augusto López Hernández, por presuntas irregularidades durante su gestión como gobernador de Tabasco, detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por casi 800 millones de pesos.

La especialista en temas de transparencia explicó que presentó las denuncias, ante la omisión del titular de la ASF, David Colmenares, quien dejó los expedientes en el área de investigación del organismo a su cargo, para proteger al legislador.

"Lo que hizo la ASF, el auditor superior, David Colmenares, está protegiendo al senador Adán Augusto López Hernández, porque han pasado cinco años desde 2019; es decir, la auditoría fue presentada el 20 de febrero de 2021 y no se ha hecho nada.

"Guardaron esas auditorías en el área de investigación y ahí están durmiendo el sueño de los justos, desde 2021 este quebranto de 2019, de más de 700 millones de pesos y no ha pasado nada", explicó Pérez Jaén, en entrevista afuera de las oficinas de la FGR, en la colonia Doctores, de la Ciudad de México.

López Hernández fue gobernador de Tabasco del 1 de enero de 2019 al 26 de agosto de 2021, cuando dejó el cargo para integrarse al gabinete presidencial, como titular de la Secretaría de Gobernación.

Pérez-Jaén detalló que las irregularidades detectadas por las auditorías incluyen afectaciones en diferentes áreas del gobierno de López Hernández, incluida la Secretaría de Seguridad Pública.

"Hay una auditoría que tiene que ver con el tema de seguridad pública, ésa es 5.3 millones de pesos, y era precisamente cuando Hernán Bermúdez Requena era

secretario de Seguridad Pública, en el 2020", indicó la legisladora.

5.3

MDP

es un señalamiento en seguridad, cuando Hernán Bermúdez era secretario del ramo.

Pérez-Jaén agregó que el senador retó a que se presentaran las denuncias en su contra, que comprobaran casos de corrupción en su administración, por lo que ahora se debe avanzar en un juicio para su destitución.

"El senador dijo que no había denuncias que lo involucraran en corrupción, pues bueno, es contra él y contra quienes resulten responsables, ya están 37 denuncias penales aquí en la Fiscalía en Materia de Combate a la Corrupción.

"Yo sí espero que la doctora María de la Luz Mijangos le dé seguimiento, pues parece que está de ornato; ya tengo presentadas 205 de cuando era diputada", afirmó Pérez-Jaén.



Adán Augusto López desaparece en cinco años 30 millones de pesos de sus declaraciones patrimoniales

Tras la revelación de sus cobros millonarios en 2023 y 2024, miembros del Sistema Nacional Anticorrupción solicitaron a diversas instituciones federales revisar las declaraciones patrimoniales y fiscales del senador de Morena



CARLOS CARABAÑA

México - 20 OCT 2025 - 22:00 CST

Adán Augusto López Hernández—[jefe de senadores de Morena, frustrado candidato](#) a la presidencia, exsecretario de Gobernación y exgobernador de Tabasco— se ha empobrecido durante su actividad política. Al menos eso es lo que se desprende del análisis de sus declaraciones patrimoniales desde que llegó al Gobierno de Tabasco en 2019. Si en su primer reporte, presentado aquel año, señalaba tener 34 millones de pesos entre decenas de bienes muebles, vehículos, terrenos y casas, en el último, elaborado cinco años más tarde ya como senador, sus propiedades se limitan a dos terrenos por valor de 3.5 millones de pesos. Una diferencia de 30 millones, que abona a las sospechas que han rodeado al político y sus ingresos en las últimas semanas.

En una revisión de las declaraciones patrimoniales del político, se observa que, en febrero de 2019, entre su mujer y él, López Hernández declara poseer diez millones de pesos en diversos bienes muebles. Estos incluyen mobiliario de casa por valor de dos millones, casi ocho millones en



monedas y metales (“Centenarios, Onzas Troy, Moneda Nacional, Divisas y Otros”), y el restante en joyas. Además, dice tener tres vehículos— dos camionetas; Chevrolet Suburban y Toyota Highlander y un Volkswagen Jetta— que suman 1.4 millones de pesos y 12 propiedades. De estas, siete, con un valor de 20 millones de pesos, están a su nombre o el de su mujer, Dea Isabel Estrada, mientras otras cinco (2.4 millones en total) son propiedad de “dependientes” de López Hernández. En total, con él como declarante, López Hernández suma 21.7 millones de pesos en propiedades.

En su última declaración como secretario de Gobernación, antes de lanzarse a competir para ser abanderado de Morena a la presidencia de la República, ya no estaban los muebles, joyas y centenarios, ni la Suburban y tampoco la mayoría de sus propiedades. Solo le quedaban dos, una vivienda de 8.3 millones de pesos y un terreno rústico de un millón. Todo esto se va en su última declaración como senador, donde solo dice poseer dos terrenos recibidos en herencia en septiembre de 2024, que suman un total de 3.5 millones de pesos. Se preguntó al equipo de prensa del senador, pero a cierre de edición no hubo respuesta.

También este lunes, la diputada panista María Elena Pérez Jaén, denunció al político ante la Fiscalía General de la República por presuntas irregularidades durante sus años como gobernador de Tabasco. Pérez Jaén presentó una suma estratosférica de 37 denuncias, usando como base diversas auditorías federales de los años 2019 y 2020, que supuestamente describen irregularidades no aclaradas en programas federales por unos 750 millones de pesos.



Revisar discrepancias en patrimonio de Adán, piden

Presionan a organismos a bajar carta de redes; exigen a Senado y SAT verificar denuncias patrimoniales y fiscales, así como conflictos de interés

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de los comités y consejos de Participación Ciudadana y Social de los sistemas estatales anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) llaman a las autoridades del Senado y del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a verificar las denuncias sobre posibles incongruencias patrimoniales y fiscales, así como eventuales conflictos de interés del senador Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador de Morena en la Cámara Alta.

En un comunicado, los integrantes de estos órganos de control ciudadano enfatizan que este pronunciamiento no prejuzga la situación

del legislador, sino que busca constatar que existen señalamientos que requieren una investigación oficial, transparente y documentada.

Señalan que, dada la relevancia de la investidura legislativa, es indispensable garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Hacen un llamado a diversas instituciones para que se realice la verificación de las denuncias.

A la Mesa Directiva del Senado le piden garantizar que la Cámara Alta no sea usada como escudo para evadir responsabilidades y facilitar aclaraciones públicas.

Al Órgano Interno de Control (OIC) del Senado, para revisar declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias fiscales conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



ALSAT, a fin de verificar la consistencia fiscal de la información y determinar lo que corresponda legalmente en este caso.

A la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el ente de fiscalización del estado de Tabasco, para revisar contrataciones y flujos vinculados al periodo señalado y dar a conocer sus hallazgos.

A la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a Fiscalía General de la República (FGR), con el fin de evaluar la apertura o continuación de indagatorias sobre operaciones inusuales y judicializar en caso de ser necesario, con apego a derecho.

También llaman a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a coadyuvar con mecanismos de coordinación interinstitucional para esclarecer la situación.

El pronunciamiento resalta que nadie está por encima de la ley y que el fuero legislativo no debe confundirse con impunidad.

Advierte que la vía institucional correcta es investigar, verificar y comunicar los resultados con base en evidencias, respetando la presunción de inocencia y el debido proceso.

Los comités confiaron en que las autoridades actuarán con rigor técnico, transparencia y oportunidad, y esperan que el senador aporte la

información necesaria para disipar dudas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Este pronunciamiento fue suscrito por Vania Pérez Morales, presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA; Laura Elisa Morales Villagrán, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Sistema Anticorrupción del estado de Puebla; Guadalupe Cecilia Huchin Mora, integrante del Comité de Participación Ciudadana, Sistema Anticorrupción del estado de Puebla, y Keops Gibrán Torres Hernández, consejero de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de Durango.

Minutos después de publicado, el posicionamiento fue bajado de las redes sociales sin explicación.

Pérez Morales, presidenta del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, denunció que por presiones de una consejera del CPC se ordenó eliminarlo de las redes sociales.

“Ciudadanos representantes de diversos Comités de Participación Ciudadana y yo lanzamos esta mañana un comunicado, fruto del trabajo colectivo por la integridad pública. Queremos una investiga-



ción a profundidad por las discrepancias en la declaración patrimonial y fiscal del senador Adán Augusto López [Hernández].

“Pero ante presiones de una consejera del Comité CPC y acoso al equipo de apoyo, se ordenó

bajarlo de las redes. Como mexicana que lucha por la integridad en mi país, rechazo la censura”, escribió en su cuenta personal de X, con los hashtags *#CeroImpunidad* e *#IntegridadPública*. ●

4

TITULARES

comités y consejos de Participación Ciudadana y del SNA firmaron un comunicado para pedir que se verifiquen las pesquisas.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 20, 2025 @ 9:23 pm

Integrantes del sistema anticorrupción discrepan por posicionamiento sobre incongruencias de Adán Augusto

Miembros de comités piden investigar las presuntas contradicciones patrimoniales y fiscales del senador, pero el documento fue eliminado después de las redes oficiales.



Representantes de comités de Participación Ciudadana de los sistemas estatales y nacional Anticorrupción solicitaron al Senado, SAT y Auditoría Superior de la Federación investigar las presuntas incongruencias patrimoniales y fiscales del líder de Morena en la cámara alta, Adán Augusto López Hernández.

Sin embargo, Vania Pérez Morales, presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), denunció presuntas presiones de la consejera Patricia Talavera, así como acoso al equipo de apoyo, por lo que se ordenó bajar el pronunciamiento de las redes institucionales del Comité de Participación Ciudadana.

La consejera señalada refutó a la periodista Leticia Robles de la Rosa, quien compartió el documento en la red X, que no hubo presión, y que la razón por la que se eliminó la publicación del posicionamiento es porque se respetó la colegialidad del sistema: “El escrito es promovido por algunos integrantes de los estados y una de 3 integrantes del cpc, por congruencia no debe publicarse en la red del colegiado”.

[Integrantes del sistema anticorrupción discrepan por posicionamiento sobre incongruencias de Adán Augusto • Forbes Política • Forbes México](#)



La propuesta incorpora varios cambios adicionales en materia de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico; redefinición de atribuciones de la COFEPRIS; regulación de drogas sintéticas, precursores químicos y psicotrópicos; salud digital; regulación de productos sanguíneos y hemoderivados; comités de ética e investigación en salud; ajustes al Fondo de Salud para el Bienestar; disposiciones sobre plaguicidas altamente peligrosos y eliminación de grasas trans en alimentos y bebidas; así como la formalización del intercambio de servicios de salud entre instituciones públicas y de seguridad social.

Llamado. El panista Éctor Jaime pide que se escuche a la comunidad médica.

LEY DE SALUD LOS PROHÍBE

Exige PAN diálogo sobre uso de vapeadores

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez exigió al presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Pedro Zenteno, atender su solicitud de convocar a un parlamento abierto para discutir la reforma a la Ley General de Salud que propone sanciones por el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como cambios en materia de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico.

En redes sociales, el legislador panista acusó que no se ha atendido su solicitud de parlamento abierto formulada desde el 29 de septiembre, cuatro días después de que la presidenta Sheinbaum



envió su iniciativa a San Lázaro, por lo que urgió a que se convoque a mesas para escuchar a especialistas en salud ante la propuesta que, advirtió, tiene muchos retrocesos.

Éctor Jaime recordó que la presidenta propone la redefinición de atribuciones de la Cofepris, por lo que exigió que organizaciones de pacientes y la comunidad médica opinen sobre esta iniciativa y se corrijan los aspectos que afectarán el derecho a la salud.—Fernando Merino



#Política

Gabriela Jiménez: Ley de Aguas, deuda histórica con los mexicanos

POR: YVONNE REYES CAMPOS

La iniciativa de reformas a la Ley de Aguas enviada en días pasados por la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, representa una deuda histórica con el pueblo de México y un paso decisivo hacia la justicia social y ambiental.

Así lo expresó la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, quien explicó que el objetivo central de la propuesta es fortalecer la rectoría del Estado en la gestión del agua y garantizar plenamente el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del recurso, tal como lo establece el artículo cuarto constitucional.

Ley de Aguas será respaldada por Morena

La vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, destacó que la iniciativa de reformas a la Ley de Aguas presentada por el Ejecutivo federal, que será analizada en los próximos días, contará con el respaldo de la banca de Morena, al representar un paso fundamental para saldar la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con el pueblo, garantizando el acceso equitativo, sustentable y justo a este recurso vital.

“Durante décadas, el modelo

La diputada dijo que la iniciativa fortalece la rectoría del Estado en la gestión del agua y garantiza el derecho humano al acceso

heredado del periodo neoliberal trató el agua como una mercancía, y no como un bien estratégico de la nación. Hoy estamos transformando esa visión para colocar en el centro a las personas, las comunidades y el medio ambiente”, expresó la legisladora.

La iniciativa se compone de dos instrumentos fundamentales: la expedición de una nueva Ley General del Agua, que reglamenta el derecho humano al agua, y las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, orientadas a actualizar y transparentar su régimen.

Al respecto, la legisladora comentó que, durante años, el esquema de concesiones favoreció el acaparamiento, el sobre-

concesionamiento y un mercado negro del agua, generando desigualdades en el acceso y deterioro de infraestructura. Según datos de la Comisión Nacional del Agua más del 70 por ciento de las concesiones están concentradas en apenas el 4 por ciento de los usuarios, principalmente grandes industrias y sectores agrícolas de riego intensivo.

Entre los ejes principales de la propuesta se encuentran: la distribución clara de competencias entre los tres órdenes de gobierno, el reconocimiento de los sistemas comunitarios y autogestivos de agua, la promoción de una cultura del agua y del uso responsable del recurso, y la incorporación del concepto de responsabilidad hídrica.



FOTO ESPECIAL

La diputada Gabriela Jiménez Godoy destacó que la iniciativa de reformas a la Ley de Aguas será analizada en los próximos días.



Reportaje. Autoridades señalan a ex presidente, cuatro ex gobernadores y un ex dirigente partidista como dueños del líquido en Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Aguascalientes; “no es sequía, es saqueo”: experto

“Cártel panista” controla veinte concesiones de agua en el Bajío

RIVELINO RUEDA, CIUDAD DE MÉXICO
 El agua del Bajío es azul. No por su color, sino por su tinte partidista. Cuatro ex gobernadores, un ex líder nacional y un ex presidente de México, todos del

PAN, se han beneficiado de concesiones para uso agrícola desde 1996, consta en registros de la Conagua, y tienen el control de 3.3 millones de metros cúbicos que se extraen de la zona. PÁGS. 4 Y 5

Un ex presidente de la República, cuatro ex gobernadores y un ex dirigente nacional controlan el líquido suficiente para surtir una ranchería con 330 personas durante 274 años

Abuso de autoridad

“Cártel panista” concentra 20 concesiones de agua en el Bajío

Reportaje

RIVELINO RUEDA
 CIUDAD DE MÉXICO

El agua del Bajío es azul. No por su color, sino por su tinte partidista. Cuatro ex gobernadores, un ex líder partidista y un ex presidente de la República, todos del PAN, se han beneficiado de concesiones del líquido para uso agrícola desde 1996.

Una investigación de MILENIO revela que seis prominentes figuras panistas fueron beneficiados con una veintena de concesiones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Los dueños de estos privilegios acuíferos son los ex gobernadores Miguel Márquez Márquez, de Guanajuato; Luis Armado Reynoso Femat, de Aguascalientes; Ignacio Loyola Vera, de Querétaro, y Francisco Javier Ramírez Acuña, de Jalisco.

Además, Marko Antonio Cortés Mendoza, ex líder del panismo nacional, cuenta con concesiones en la zona centro-occidente del país, al igual que Vicente Fox, ex presidente del país.

Ellos tienen el control de 3.3 millones de metros cúbicos del líquido que se extrae en la zona del Bajío. Autoridades de la Conagua ya los llaman “el cártel del agua”.

La cantidad que pueden almacenar estos seis dirigentes panis-

tas es equivalente a la del embalse Emilio López Zamora, también conocida como presa Ensenada, la cual abastece a la ciudad bajacaliforniana del mismo nombre. Una reserva de este tamaño puede abastecer a una ranchería de 330 personas durante 274 años.

“La mayoría de los altos funcionarios de este organismo son panistas, fueron colocados en las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón”, comenta un directivo de Conagua que pidió el anonimato.

De acuerdo con los registros oficiales, a los que tuvo acceso MILENIO, las asignaciones de este recurso en una de las zonas con más sequía en el país corrieron a cargo de la Dirección



de Administración del Agua del Organismo de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, así como de las direcciones locales de Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro, que forman parte de la misma cuenca hídrica.

Hace unos días, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que emitirá un decreto para regular las concesiones de agua de pequeños productores agrícolas y pecuarios, a fin de darles certeza jurídica. De 536 mil 533 títulos revisados, 163 mil 689 están vencidos. Comentó que había muchos excesos, como el del priísta César Duarte, ex gobernador de Chihuahua.

La mandataria también envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir una nueva Ley General de Aguas, así como una reforma a la actual Ley de Aguas Nacionales que contempla sanciones de hasta 12 años de cárcel a quien lucre con ella.

Desde Zedillo

En el Bajío, el agua comenzó a pintarse de azul panista desde hace 30 años, durante la administración de Ernesto Zedillo, cuando comenzó el otorgamiento de concesiones a militantes del partido que sacó al PRI de Los Pinos luego de 71 años ininterrumpidos en la Presidencia.

Otras concesiones de agua fueron cedidas cuando los panistas ejercían el poder. Francisco Ramírez Acuña, quien gobernó Jalisco de 2001 a 2006, cuenta con una licencia para uso agrícola de 25 mil metros cúbicos en el ayuntamiento de Tototlán, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2029.

El gobernador de Aguascalientes de 2004 a 2010, Luis Armando Reynoso Femat, fue beneficiado

con tres concesiones a su nombre y de distintos familiares desde 1996. Dos de estas vencieron en 2015 y 2017 y se encuentran dentro de la capital hidrocálida. Uno de los permisos para uso agrícola, de 213 mil 840 metros cúbicos, termina el 28 de octubre de este año.

Miguel Márquez Márquez, quien estuvo al frente de la administración de Guanajuato de 2012 a 2018, obtuvo tres concesiones de agua para uso agrícola entre 2000 y 2013. Una de ellas tiene una capacidad de explotación de 150 mil metros cúbicos; inició el 23 de diciembre de 2009 y vence el 24 de diciembre de 2029.

De 1997 a 2003, Ignacio Loyola Vera fue mandatario de Querétaro y se benefició de una concesión de agua años después de dejar el puesto. Su permiso entró en vigor el 26 de septiembre de 2022 y concluye el 27 de octubre de 2037; puede administrar 9 mil 855 metros cúbicos del líquido. La dirección local del estado —en manos panistas— firmó la autorización.

Sequía no, saqueo

Óscar Arredondo Pico, consultor en políticas públicas, comenta que “no es sequía, es saqueo. Y este inició con Carlos Salinas de Gortari luego de su reforma agraria de 1992. Eso generó no solo la repartición de tierras a privados, sino también de agua a través del decreto de la Ley Nacional de Aguas”.

El especialista dice que se tiene que recordar que Vicente Fox creó el Sistema Civil de Carrera que permitió, específicamente en el caso de Conagua, “que funcionarios de primer nivel hoy sigan siendo dueños de sus plazas”.

Otro beneficiario es Marko

Cortés, ex presidente nacional del PAN, quien obtuvo dos concesiones de agua para uso agrícola en los municipios de Tapalpa y Atoyac, en Jalisco, entre 2016 y 2021.

Los permisos fueron otorgados por el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, en la que se localizan los estados del centro-occidente del país, incluido su natal Michoacán.

Ambas propiedades son para la producción de aguacate, según reportes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica). Una concesión es de 132 mil metros cúbicos y tiene fecha de vencimiento hasta el 24 de febrero de 2047. La segunda es de 50 mil metros cúbicos y termina su vigencia en septiembre de 2028.

El entonces gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, obtuvo las primeras concesiones para uso agrícola al “cártel del agua”: una tiene registro del 20 de marzo de 1997 y otra del 22 de diciembre de 1999.

Los permisos hídricos para los Fox han ido creciendo hasta alcanzar al menos 10 bloques. Todos están dentro del ayuntamiento de San Francisco del Rincón. La suma de estas licencias es de 2.1 millones de metros cúbicos. ■

Una de las licencias de Marko Cortés tiene vigencia hasta febrero de 2047



Acaparadores

Los beneficiarios, dirigentes panistas y familiares de Vicente Fox, tienen concesiones de agua en Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro y Jalisco

● Bloque de agua otorgado m³



CONCESIONES



693.840 m³

Luis Armando Reynoso Femat

- 1 Abr 96-Nov 15
- 2 Jul 96-Oct 25
- 3 Mar 98-Dic 17



690.000 m³

Vicente Fox Quesada

- 1 Mar 97-Dic 26
- 2 Dic 99-Nov 29
- 3 Dic 99-Nov 29



500.000 m³

Mercedes Fox Quesada

- 1 Abr 98-Oct 27



500.000 m³

José Luis Fox Quesada

- 1 Mar 98-Oct 27
- 2 Mar 98-Nov 32
- 3 Abr 98-Oct 27
- 4 Abr 98-Oct 27



249.365 m³

Miguel Márquez Márquez

- 1 Ene 00-Dic 29
- 2 Ene 13-Feb 23
- 3 Sep 20-Feb 31



240.000 m³

Javier Fox Quesada

- 1 Mar 00-Ene 27



240.000 m³

Susana Fox Quesada

- 1 Abr 98-Oct 26



182.000 m³

Marko Antonio Cortés Mendoza

- 1 Sep 16-Feb 47
- 2 Oct 21-Sep 28



25.000 m³

Francisco Javier Ramírez Acuña

- 1 Ago 18-Dic 29



9.855 m³

Ignacio Loyola Vera

- 1 Sep 22-Oct 37

· FUENTE: Conagua · INFORMACIÓN: Rivelino Rueda · GRÁFICO: Moisés Butze



Resuelve contradicción entre sus extintas salas

SCJN aplica reforma de amparo por primera vez

► **EL PLENO** aprueba que ministros ni magistrados pueden ser apartados de un juicio por asuntos accesorios que no inciden en un proceso; enmienda resolvió la raíz de la controversia: Aguilar

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró sin materia una contradicción de criterios luego de que entró en vigor la reforma a la Ley de Amparo aprobada la semana pasada en el Congreso de la Unión.

El pleno aprobó con siete votos a favor el proyecto modificado que presentó la ministra Yasmín Esquivel, relativo a impedimentos planteados en trámites accesorios durante un juicio de amparo, como son: reclamaciones, quejas, recusaciones o medidas cautelares.

el dato

LA RECUSACIÓN es un acto jurídico en el que una de las partes solicita que un juez, testigo o perito salga del caso porque considera que su imparcialidad está comprometida.

A tres días de entrar en vigor la reforma a la Ley de Amparo, la SCJN la aplicó por primera vez para resolver una contradicción de criterios entre las extintas Primera y Segunda Salas, en la que determinó que los ministros y magistrados no pueden ser apartados de un juicio por asuntos accesorios, como recusaciones o trámites que no inciden en el fondo del caso.

El nuevo criterio impactará a todos los juicios en los que se promuevan recursos para entorpecer o dilatar su resolución.

En un inicio, la ministra ponente propuso en su proyecto la existencia de la contradicción de criterios entre las extintas salas de la SCJN y debía prevalecer

el que estimaba que los impedimentos presentados contra cuestiones accesorias debían desecharse de plano. Sin embargo, durante la sesión propuso que la contradicción quedaba sin materia al atender a la nueva redacción del artículo 59, que señala, precisamente, que las recusaciones deben desecharse cuando se plantean para que un juzgador no conozca de cuestiones accesorias, cuya redacción entró en vigor desde el 17 de octubre.

La ministra Esquivel Mossa presentó un proyecto en el que planteó dejar sin materia la contradicción de criterios 65/2025, debido a los cambios a la ley promulgada el 16 de octubre pasado.

"Las recusaciones exclusivamente pueden plantearse para que ministras y ministros, así como magistradas y magistrados, se abstengan de conocer el fondo de la cuestión planteada, por lo que es evidente que, dentro del trámite y resolución de un impedimento, no podría plantearse una nueva recusación, ya que se trata de un procedimiento accesorio de la resolución de fondo del juicio", dijo la ponente.

El ministro Giovanni Figueroa votó en contra de la propuesta, ya que consideró que "deberíamos definir un criterio jurisprudencial aplicable a las situaciones procesales anteriores a dicha reforma".

El ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, dijo que el fondo de la controversia ya fue resuelto por la reciente reforma a la Ley de Amparo al afirmar: "Por una parte, se trata de una recusación y, por otra parte, de impedimento, pero ambos plantean la imposibilidad de que ministros o magistrados conozcan de un determinado asunto, que tiene la naturaleza de no ser el debate de fondo del asunto que se plantea, sino cuestiones accesorias".

La reforma a la Ley de Amparo entró en vigor el 17 de octubre. La determinación del pleno de la Corte establece un precedente sobre cómo se interpretarán y aplicarán las disposiciones en materia de recusaciones e impedimentos en el sistema de justicia federal.



Propone la presidenta armonizar en el país hasta 15 años de cárcel por la extorsión

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de nueva ley contra la extorsión y un paquete de reformas a leyes y códigos para armonizar en todo el país una pena de hasta 15 años de cárcel por este delito.



Diputados reciben iniciativa de Ley General de extorsión



por **Yalina Ruiz**
octubre 20, 2025

La [Cámara de Diputados](#) recibió la iniciativa presidencial que expide la **Ley General** para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de **extorsión**.

El documento también prevé armonizar el **Código Penal Federal**, del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada**, la **Ley Nacional de Extinción de Dominio** y la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**.

El objetivo de la reforma es otorgar herramientas jurídicas para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno prevengan eficazmente la extorsión, empleen técnicas de investigación específicas atendiendo a las particularidades de este delito.

Además, implementen medidas de protección y asistencia para las víctimas, los testigos, ofendidos, y coordinen sus esfuerzos empleando las capacidades institucionales que tengan a su alcance para profundizar y mejorar la forma en que se combate este delito.

La iniciativa propone que todas las entidades federativas persigan este delito de oficio y su investigación no dependa de la presentación de una denuncia.

Pena que establece la Ley General de Extorsión

Establece penas de seis a 15 años de prisión y multa de cien a quinientas veces el valor diario de la **Unidad de Medida y Actualización**, a quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico y se determina a partir de una serie de agravantes como: el cobro de piso, cuando las víctimas sean migrantes, menores de edad o en caso de que lo ejecute una persona servidora pública.

Advierte que a la persona servidora pública que participe en la comisión de este delito, se le impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión públicos, e inhabilitación para desempeñar algún empleo, cargo o comisión públicos hasta por un plazo igual al de la pena de prisión impuesta, la cual comenzará a computarse a partir de que se haya cumplido la pena privativa de libertad.

Eleva a categoría de **Ley la Estrategia** para prevenir y combatir el delito de extorsión que cuenta con el número 089 para su denuncia, a fin de que cualquier persona que sufra una extorsión podrá presentar una denuncia sin necesidad de revelar su identidad.

Denuncias anónimas



Este tipo de denuncias anónimas podrán formularse requiriendo únicamente la descripción de la forma en que se comete el delito y, con ello, el Ministerio Público deberá iniciar una carpeta de investigación en cuanto tenga conocimiento del hecho.

De igual manera, determina criterios para la persecución y sanción, fija criterios para individualizar la pena atendiendo la gravedad del daño, las secuelas de la víctima y sus condiciones de vulnerabilidad, así como, los medios comisivos empleados.

Considera que la sentencia deberá incluir la cuantificación de la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la **Ley General de Víctimas**, con el propósito de que la justicia tenga el carácter resarcitorio que merece la víctima.

En materia de ejecución penal, la iniciativa plantea crear un régimen estricto, para que quienes sean sentenciados por extorsión no tendrán acceso a beneficios preliberacionales ni a la conmutación de la pena, salvo en casos excepcionales de colaboración eficaz con la justicia.



Cuartoscuro |



Reciben diputados iniciativa presidencial de ley contra la extorsión y reformas penales

Cobro de piso, coacción a migrantes, menores de edad y adultos mayores, entre los agravantes propuestos

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados recibió anoche la iniciativa presidencial de una ley general contra la extorsión, así como de reformas al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales para unificar ese delito y sus modalidades, como cobro de piso y *montachos*, que se perseguirán de oficio o a partir de denuncias anónimas.

Incluso, se prevé tipificar como delitos graves la emisión de comprobantes fiscales falsos y el contrabando, en momentos en que se ha incrementado el tráfico de combustibles, mercancías y precursores químicos.

En la exposición de motivos, la presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que, a diferencia de otros ilícitos y a pesar de los esfuerzos de su gobierno, de 2019 a 2025 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra un incremento de 20.8 en el promedio diario de extorsiones y 57.8 de los casos se concentran en el estado de México, Guanajuato, Ciudad de México y Nuevo León.

La propuesta busca regular la reforma al artículo 73 constitucional, que faculta al Congreso a legislar en materia de una ley general y plantea sancionar ese delito con prisión de seis a 15 años; también prevé tres grupos de 43 agravantes para aplicar la pena.

Resalta que las modalidades de ese ilícito varían por estados, por lo que propone un tipo penal básico, cuyo plazo de sanción aumentará hasta una tercera parte cuando se trate de daños patrimoniales.

Modalidades

En una primera categoría se plantean como agravantes que la extorsión se relacione con cobro de piso; la imposición de precios a productos, bienes o servicios; la utilización del sistema financiero, y cuando se cometa contra candidatos a cargos de elección popular.

Una segunda, cuando se extorsione a migrantes, menores de edad, embarazadas o adultos mayores. Finalmente, una tercera, cuando se amenace con daño a la integridad de la víctima e incluye el uso de violencia, la simulación de un

accidente de tránsito; la utilización de menores de edad; que se cometa por funcionarios o ex funcionarios públicos, o si se afecta directamente la economía de un estado.

Además, se prevé sanción al entorno de quienes cometen el delito, es decir, a los encubran o les sirvan de enlace logístico. Se deberá incluir reparación integral del daño.

Se incluyen dos capítulos esenciales, uno para dar protección y seguridad a las víctimas, para que durante los juicios estén libres de intimidación y en condiciones de seguridad; y otro para dar especial atención al bloqueo de señales telefónicas, de datos y voz desde las prisiones, como centro de extorsiones cometidos por los reos.

El documento prevé que la Federación se hará cargo de la investigación, persecución y sanción del delito por ser de carácter federal, lo que no exime a los gobiernos de los estados su responsabilidad ni la obligación de enfrentarlo.

El delito se perseguirá de oficio y que cualquier víctima pueda presentar una denuncia anónima en el teléfono 089, sin necesidad de revelar identidad.



Van por 50 años de prisión a quien cometa extorsión

Iniciativa presidencial busca homologar la tipificación de este flagelo a nivel nacional

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa presidencial para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que homologa la tipificación de este flagelo a nivel nacional y plantea sanciones de hasta 50 años de prisión a quienes lo cometan.

En la exposición de motivos, el proyecto explica que de 2019 a 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra un incremento de 20.8% en el promedio

diario de extorsiones cometidas en el país, mientras que 57.8% de los casos de extorsión a nivel nacional, considerado como un delito de alto impacto, se concentran, principalmente, en cuatro entidades: Estado de México, Guanajuato, Ciudad de México y Nuevo León.

Reconoce que pese a los esfuerzos, las autoridades no han logrado consolidar la prevención, investigación, persecución y sanción efectiva de ese ilícito.

“Son una tarea pendiente que se encuentran obligadas a atender sin mayor dilación, de forma coordinada, asumiendo las responsabilidades que a cada orden de gobierno le corresponden y a partir de un marco jurídico claro, robusto y general”, se precisa.

Señala que a partir de un estudio realizado a las 32 legislaciones



penales locales, se observa que, en México, los códigos penales no describen al delito de extorsión de manera homogénea, por lo que los elementos que deben acreditarse para su tipificación y sanción varían en cada estado.

“Uno de los principales objetivos que plantea esta iniciativa es contar con un tipo penal básico de extorsión que sea aplicable para toda la República, de modo tal que, independientemente de dónde se cometa, de la forma de coacción que se emplee, del beneficio o lucro que se obtenga, o del daño que se provoque, exista la posibilidad de que la extorsión se acredite a partir de los elementos básicos del mismo”, se indica.

Explica que en promedio, la pena privativa de la libertad por el delito de extorsión es de 4 años y 6 meses como mínimo y de 12 años como máximo. No obstante, existe una diferencia importante entre las penas previstas en las legislaciones de las entidades, por ejemplo, en Chihuahua la pena de prisión por el delito de extorsión oscila entre los cinco y 30 años, mientras que en Oaxaca la pena es de uno a tres años de prisión.

Por lo anterior, la iniciativa plantea establecer un tipo penal básico por el delito de extorsión, con una pena de seis a 15 años de prisión y una multa 100 a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA): “Esto permitirá que las entidades federativas y la Federación puedan investigar y sancionar esta conducta bajo un amplio parámetro”.

La ley que se propone contempla 34 agravantes divididas en tres categorías, organizadas conforme a la gravedad de la afectación al tipo de bien jurídico tutelado.

“Lo anterior, con la finalidad de dotar a las instituciones de seguridad y justicia de herramientas que les permita asegurar que estas conductas no queden impunes”, se advierte en la propuesta.

Finalmente, propone una tercera categoría de agravantes con el objeto de incrementar la pena, de la mitad hasta dos terceras partes más, es decir, hasta 50 años de prisión en el caso de aquellas conductas que implican una grave afectación a la integridad de la víctima, el carácter de quien comete el delito, así como por el impacto económico y social. ●



**INICIATIVA DE LEY GENERAL
PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y
SANCIONAR LOS DELITOS EN
MATERIA DE EXTORSIÓN**

“Son una tarea pendiente que se encuentran obligadas a atender sin mayor dilación, de forma coordinada”

“Uno de los objetivos que plantea esta iniciativa es contar con un tipo penal básico de extorsión que sea aplicable para toda la República.. para que exista la posibilidad de acreditarlo a partir de los elementos básicos”



La reforma a ley contra la extorsión busca contar con un tipo penal básico que sea aplicable para toda la República, señalan autoridades.



Envía Presidencia iniciativa a la Cámara de Diputados

Piden por extorsión 25 años de cárcel

Proponen agravantes
para situaciones
que atenten contra
grupos vulnerables

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, la cual propone sancionar hasta con 25 años de prisión este ilícito.

La propuesta, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, unifica los tipos penales y establece que comete el delito de extorsión quien obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o lucro

para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial.

Impone una pena de seis a quince años de prisión y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por la comisión de estas conductas, sanciones que incrementarán de acuerdo con 34 agravantes divididas en tres categorías.

La pena aumentará de ocho a 20 años ante el cobro de piso, cuando el delito de

extorsión se cometa contra comerciantes, empresarios, industriales, agricultores, ganaderos, pesqueros o quien preste servicios públicos y privados, cuando un sindicato, agrupación o asociación coaccione a una persona para que adquiera de otra insumos o servicios o cuando se comete en contra de un candidato o una persona electa.

La misma pena se aplicará a los servidores públicos o autoridades penitenciarias que faciliten los medios o permitan las condiciones para la comisión del delito de extorsión.

Cuando se cometa contra personas migrantes, menores



de 18 años, mujeres embarazadas, mayores de 60 años de edad, el sujeto activo tenga una relación de confianza, laboral, parentesco o negocios, se use información privada de la víctima o de sus familiares o medios de transmisión de imágenes, voz y datos, la pena aumentará de 9 a 22 años y medio.

De acuerdo con la propuesta, la pena pasará de 10 a 25 años de prisión cuando se emplee violencia física, en casos de montachos, cuando intervenga una o más personas armadas y se tenga por objeto anular o impedir el derecho a la libertad de expresión o cuando se come-

ta por servidores públicos de cualquier nivel de Gobierno o por miembros de empresa de seguridad privada.

La propuesta plantea que a quien dolosamente preste auxilio o cooperación al autor de cualquiera de estas conductas, se le impondrá una pena de cuatro a doce años de prisión y una multa de 60 a 300 UMA.

Además, se impondrán de cuatro a 16 años y de 500 a cuatro mil UMA al servidor público que ilícitamente y sin motivo fundado divulgue información reservada o confidencial contenida en las carpetas de investigación o revele actos o técnicas apli-

cadadas a la investigación o persecución de los delitos.

Los servidores públicos que pese a tener atribuciones se abstenga de denuncia un caso de emergencia, se harán acreedores de una pena de 10 a 20 años de prisión.

La iniciativa plantea que quienes sean sentenciados por extorsión no tendrán acceso a beneficios preliberacionales ni a la conmutación de la pena, salvo en casos excepcionales de colaboración eficaz con la justicia.

También establece medidas de carácter obligatorio dirigidas a las autoridades de los centros penitenciarios federales y estatales.



Especial

■ La Cámara de Diputados abordará las distintas agravantes propuestas por el Gobierno federal a las extorsiones.

Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión

21 octubre 2025 - 07:11

🕒 4 minutos

Ciudad de México, 20 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México recibió este lunes por la noche de la presidenta Claudia Sheinbaum la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, que busca unificar en todo el país el citado delito, que se perseguirá de oficio y podrá ser denunciado por las víctimas de manera anónima.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, también prevé armonizar el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la delincuencia organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En un comunicado, la Cámara de Diputados señaló que el objetivo de la reforma es «otorgar herramientas jurídicas suficientes» para que las autoridades de las tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) prevengan eficazmente la extorsión y atiendan las particularidades de este delito.

Además, implementen medidas de protección y asistencia para las víctimas, los testigos y ofendidos, y coordinen sus esfuerzos para mejorar la forma en que se combate este delito.

[Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados iniciativa para expedir Ley contra la extorsión - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/sheinbaum-envia-a-la-camara-de-diputados-iniciativa-para-expedir-ley-contra-la-extorsion)



Senado analizará Paquete Económico 2026

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que en esta semana se analizarán los proyectos de decreto que forman parte del Paquete Económico 2026 y comparecerá el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, por el Primer Informe de Gobierno.

Además, informó la entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) seis mil 732 canastas con víveres, destinadas a las familias damnificadas por las recientes inundaciones que afectaron gravemente diversas regiones de Veracruz.

Indicó que se recibieron por parte de la Cámara de Diputados las minutas del Código Fiscal de la Federación, y de las leyes Federal de Derechos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

TURNADOS A COMISIONES

En un mensaje que compartió en redes sociales, la senadora de Morena recordó que estos proyectos fueron turnados de manera directa a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos.

Por ello, dijo que será esta semana cuando se analicen y, en su caso, se aprueben las minutas del Paquete Económico 2026.

La senadora destacó que tiene una fuerte orientación social y garantiza el respaldo a las familias que viven en situación de vulnerabilidad.

Castillo precisó que el Senado está a la espera de que la colegisladora envíe la minuta sobre la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para que también sea desahogada por el pleno.

VOTO DE MUJERES EN MÉXICO

La senadora de Morena destacó que este martes 21 de octubre se realizará la Sesión Solemne para conmemorar el 72 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México.

"Es una fecha importante, porque después de mucho tiempo de lucha, hace 72 años las mujeres conquistamos ese derecho para definir sobre nuestro futuro", subrayó.

También mencionó que continuarán las comparecencias de integrantes del gabinete federal, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno.

Precisó que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, comparecerá ante el pleno para conocer el estado de seguridad del país.

Se espera la presencia del funcionario federal el próximo miércoles 22 de octubre.

AYUDA A AFECTADOS POR LLUVIAS

La presidenta del Senado puntualizó que para continuar enviando ayuda a los estados afectados por lluvias seguirá instalado el Centro de Acopio en la plaza Luis Pasteur, junto al Senado, con un horario de 10:00 a 18:00 horas.

"Con todo esto reafirmamos que, desde la casa del pueblo, seguimos trabajando en favor de nuestra nación", expresó la senadora.

Entrega el Senado de la República ayuda a familias afectadas por inundaciones en Veracruz.

VÍVERES DESTINADOS A DAMNIFICADOS

Laura Itzel Castillo destacó que se trata de seis mil 732 canastas con víveres destinadas para las familias afectadas por las inundaciones.

El Senado de la República entregó a la Sedena seis mil 732 canastas con víveres.

El apoyo es destinado a los damnificados por las inundaciones en Veracruz.

El sábado pasado, se entregó el apoyo al 7o. Batallón de Infantería en el municipio de Coatzintla y fue transportado en cuatro tráileres, repletos de alimentos y artículos de primera necesidad.

La dependencia será la que distribuya los víveres, a través del Plan DN-III-E para garantizar que lleguen directamente a las familias que más lo necesitan.

Con información de AMEXI.



Foto X: @senadomexicano



Este es el sueldo de Cuauhtémoc Blanco, el diputado que fue captado jugando pádel durante votación en línea

El exfutbolista fue captado conectándose brevemente a la reunión solo para solicitar su registro

Por Joshua Espinosa

20 Oct, 2025 08:26 p.m.



En plena sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, este 20 de octubre, **Cuauhtémoc Blanco** generó comentarios dentro y fuera del recinto al **aparecer brevemente conectado** a la reunión virtual sólo para pedir que se le registrara **asistencia**, mientras de fondo se percibían sonidos asociados al **pádel**. La votación se centraba en la Ley General de Aguas.

La transmisión mostró cómo **Cuauhtémoc Blanco** activó por unos segundos su cámara y su micrófono, limitándose a solicitar su **registro**, sin **pronunciarse** sobre el tema a discusión. Sus opositores captaron los **ruidos** y, de inmediato, surgieron señalamientos sobre la naturaleza deportiva de los sonidos.

Uno de los aspectos más señalados en el perfil de **Cuauhtémoc Blanco** es su **formación académica**. Según el Sistema de Información Legislativa, el último **grado** concluido y acreditado por el diputado es la **secundaria**. A pesar de contar con experiencia en la administración pública y el deporte profesional, su **historial académico** formal no alcanza la **educación superior**.

A la mitad de su paso por la Cámara de Diputados, el **exgobernador** recibe los beneficios estipulados para los miembros del cuerpo legislativo, detallados en el Manual que Regula las Remuneraciones para las y los **Diputados Federales**. Conforme al citado texto, su dieta neta mensual asciende a **79 mil pesos mexicanos**, cantidad que no se considera un salario en sentido estricto, dado el carácter electo de la función.

[Este es el sueldo de Cuauhtémoc Blanco, el diputado que fue captado jugando pádel durante votación en línea - Infobae](#)



‘SESIONA’ EL CUAU ¡ EN CANCHA DE PÁDEL !

REFORMA / STAFF

El diputado morenista Cuauhtémoc Blanco, se puso a “torear la bola” legislativa.

Mientras los legisladores federales participaban en una reunión “semipresencial” para analizar el trabajo de la Comisión de Presupuesto en la Ley de Aguas Nacionales, el ex futbolista se conectó por zoom desde una cancha de pádel. La modalidad “semipresencial” permite que los legisladores elijan acudir a la Cámara de Diputados o conectarse a distancia.

Mientras la presidenta de la Comisión, la también morenista Marilyn Gómez Pozos le pedía el sentido de su voto, el legislador morenista, sudoroso, agitado y entre golpes de

pelotas, pedía que le tomaran asistencia.

“Si me pueden poner asistencia, por favor, muchas gracias...”, dijo el legislador cuando abrió su cámara y micrófono, lo que evidenció que no seguía los detalles de la sesión.

“¿Y el sentido de su voto, diputado?”, decía la morenista Gómez Pozos.

“Está jugando pádel... ino sabe qué está votando!”, reclamó el priista Mario Zamora.

También la diputada panista Patricia Jiménez lanzó: “Anda acosando mujeres”.

Después de que apareció en la cámara, el legislador morenista ya no participó en la votación... regresó a lanzar unos cruzados a la cancha de pádel.



CADA QUIEN SU CANCHA

El diputado morenista Cuauhtémoc Blanco “sesionó” desde la cancha de pádel y pidió que registraran su “asistencia”, pero sus compañeros de Oposición lo exhibieron:



Dip. Cuauhtémoc Blanco



“Está jugando pádel... ino sabe qué está votando!”.

Mario Zamora



“Anda acosando mujeres”.

Patricia Jiménez



La reunión de la Comisión de Presupuesto se realizó bajo la modalidad de “semipresencial”. Algunos legisladores, como Blanco, se conectaron vía zoom y quedaron vacías las sillas en la sala de trabajo de la Cámara de Diputados.



Libró morenista desafuero en San Lázaro

Destaca Blanco por escándalos

A un año de trabajos de la Legislatura no ha presentado ninguna iniciativa

MARTHA MARTÍNEZ

Como diputado federal, Cuauhtémoc Blanco no ha sobresalido por su trabajo legislativo, sino por los escándalos que ha protagonizado.

El ex futbolista, cuyo último grado de estudios es la secundaria, llegó a la Cámara de Diputados de la mano de Morena por la vía de la representación proporcional, tras pedir licencia como Gobernador de Morelos.

A un año de iniciada la actual Legislatura, no ha presentado una sola iniciativa v

para su única participación en tribuna, entró por la puerta trasera, para defenderse de los señalamientos de tentativa de violación de su media hermana.

El pasado 25 de marzo, las bancadas de Morena y el PRI votaron a favor de desear el desafuero en contra de Blanco, lo que le permitió evadir a la justicia.

Durante la sesión, subió a tribuna, invitado por Belinda Quiroz, morenista de Nuevo León, y arropado por legisladoras de su bancada que le gritaban “¡no estás solo!”, se defendió de los señalamientos en su contra.

“Nada más quiero que me escuchen un poquito, todo esto que se me está haciendo es injustificado, lo único que

les pido y que yo con mucho gusto estaría dispuesto a ir a la Fiscalía”, dijo, en medio de gritos y protestas de quienes no estaban de acuerdo en que se le diera la palabra a quien era señalado de tentativa de violación.

Sin mucho trabajo legislativo que presumir, al interior de San Lázaro Blanco ha sobresalido sobre todo por sus escándalos.

El 13 de marzo, autoridades de Morelos emprendieron la búsqueda de Dionicio Emanuel Álvarez Anonales, ex director del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo durante la administración de Blanco, tras encontrar restos humanos y rastros de sangre en su domicilio.

Tres días después, se dio



a conocer que durante su gestión como Alcalde de Cuernavaca, entre 2016 y 2018, Homero Figueroa, “La Tripa”, supuesto líder del “Comando Tlahuica”, fue su asesor jurídico en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

El 29 de marzo, mientras feministas y políticas marchaban en Paseo de la Reforma para exigir que se le retirara el fuero, Blanco apareció en las gradas de la Are-

na Ciudad de México, donde disfrutaba tranquilamente de la UFC.

Dos meses después, en mayo, Roberto Salinas, director de la asociación civil Morelos Rinde Cuentas, informó que Blanco se encontraba bajo investigación, después de que la Secretaría de la Contraloría de Morelos inició un procedimiento por omisiones en su declaración de situación patrimonial al

concluir su mandato en la entidad.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, de los 109 asuntos votados en la actual Legislatura, 99 han sido avalados por el ex futbolista, en ningún caso ha emitido un voto en contra y en 10 ocasiones no estuvo presente.



■ Cuauhtémoc Blanco en la Cámara baja el 25 de marzo, rodeado de morenistas que le gritaban “no estás solo”.


CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuau falta a sesión para jugar pádel

POR HUMBERTO VALTIERRA
nacional@gimm.com.mx

Un insólito incidente ocurrió durante la sesión semi-presencial de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en la cual se centraba en emitir una postura sobre la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la Ley General

de Aguas, esto debido a la ausencia del legislador morenista Cuauhtémoc Blanco Bravo, el cual fue captado jugando pádel en lugar de participar en la discusión.

El clip del momento que fue ampliamente difundido en redes sociales y muestra como durante la reunión extraordinaria, transmitida en vivo, mientras se abría el sistema electrónico para registrar votos, Cuauhtémoc Blanco se conectó virtualmente y pide a los demás legisladores "si me pueden poner asistencia, por favor, muchas gracias", pero su cámara reveló que se



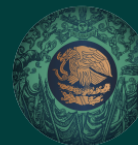
Foto: Especial

encontraba en una cancha de pádel ya que de fondo se escuchaban los raquetazos; además, ignoró por completo la pregunta de la presidenta de la comisión, Merilyn Gómez Pozos de

Morena, quien en tres ocasiones le solicitó dar su posición al respecto.

Tras quedar al descubierto, las reacciones de los demás asistentes no se hicieron esperar y fue así que el priísta Mario Zamora Gastélum exclamó: "¡Está jugando pádel, no sabe ni qué está votando! Hasta acá se oyen los raquetazos".

En tanto, la panista Patricia Jiménez Delgado ironizó: "Anda acosando mujeres", haciendo alusión a las denuncias previas de violencia contra Blanco, mientras Margarita Zavala observaba sonriente.



Cauhtémoc Blanco se ausenta de votación virtual de Ley de Aguas para jugar pádel

El diputado de Morena activó su cámara sólo en dos ocasiones para confirmar su asistencia; sin embargo no emitió su voto debido a que desconocía el tema

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

“Cauhtémoc Blanco, si me puede poner asistencia, por favor, gracias”, pidió el diputado de Morena en tono sofocado, jalando aire cuando se votaba la Ley General de Aguas y de la que no tenía idea sobre lo que se llevaba a cabo durante la reunión semipresencial de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y es que el exgobernador de Morelos estaba jugando pádel en lugar de tender la sesión en San Lázaro.

Este lunes el Diputado morenista pidió pausa a sus compañeros de equipo de pádel para registrar su asistencia en la reunión que se llevaba a cabo de manera virtual y de la que estuvo ausente. Sin embargo se notaban los raquetazos de la pared a su espalda y se escuchaba el rebote de una bola que golpeaba constantemente.

En la sesión, Merilyn Gómez Pozos, diputada del partido guinda le preguntó a Cauhtémoc Blanco cuál sería su voto, pero apagó su videocámara una vez que confirmó su voto en la sesión, pero no volvió a conectarse.

En un momento de la reunión, el diputado del PRI, Mario Zamora, dijo entre risas de los otros legisladores presentes que “está jugando pádel, pon atención Cauhtémoc”, sin recibir respuesta alguna.

En tanto, la diputada del PAN, Patricia Jiménez, señaló que el diputado morenista Cauhtémoc Blanco “Anda acosando mujeres”.

Frente a este vergonzoso comportamiento, ningún legislador morenista hizo comentario alguno ni salió en defensa de Cauhtémoc Blanco, quien exigió que se registrara su asistencia 15 minutos después de iniciada la reunión y cinco minutos antes de que concluyera.



Blanco juega pádel en lugar de sesionar

EL EXFUTBOLISTA FUE sorprendido mientras se discutía la Ley de Aguas Nacionales

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Durante una sesión semi-presencial de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el exfutbolista y actual legislador de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo, fue sorprendido jugando pádel mientras participaba virtualmente en la discusión sobre las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y la nueva Ley General de Aguas, una de las propuestas más relevantes del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La reunión tenía carácter extraordinario y buscaba aprobar la opinión positiva de la iniciativa que busca garantizar el acceso equitativo al agua, así como la recuperación del control del recurso por parte del Estado.

Sin embargo, el ambiente se tensó cuando, en plena transmisión oficial, se escucharon los golpes de raqueta provenientes del dispositivo del exgobernador de Morelos, que ni siquiera quería separar la vista de su juego.

Blanco Bravo apareció en pantalla vestido con ropa deportiva, en lo que parecía ser una pausa entre un partido. Apenas ingresó, solicitó que se le mar-



Cuando los legisladores preguntaron el sentido de su voto, él no respondió. **Especial**

cara asistencia. "Pónganme asistencia, por favor", dijo con tono apurado, volteando a ver su partido, agitado y nervioso, quizás porque la máquina le fuera a ganar la partida.

Mientras los legisladores presentes en el salón trataban de confirmar si sabía de qué trataba la votación. Cuando se le preguntó el sentido de su voto, no respondió. Volvieron a preguntarle, pero el exfutbolista permaneció en silencio, apagando la pantalla, y segundos después abandonó la sesión. Todo ocurrió en menos de un minuto.

La escena provocó risas, comentarios y críticas entre los diputados conectados. Mario Zamora Gastélum, del PRI, fue el primero en reaccionar con una frase que se volvió viral: "Está jugando pádel, hasta acá se oyen los raquetazos, no sabe ni qué está votan-

do". Otros legisladores no pudieron contener la risa. Patricia Jiménez Delgado, del PAN, ironizó que el exjugador del América "seguramente estaba más concentrado en otro tipo de jugadas". "Anda acosando mujeres se escuchó".

Alejandra del Valle Ramírez, de Morena, optó por reír discretamente sin intervenir. Incluso Margarita Zavala, diputada panista, esbozó una sonrisa ante el episodio.

A pesar de la desconexión de Blanco, la sesión continuó su curso. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó la opinión favorable a la nueva Ley General de Aguas con 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención. El bloque de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo respaldó la propuesta enviada por la presidenta Sheinbaum.●



Cauhtémoc Blanco toma sesión desde cancha de pádel



por **Yalina Ruiz**
octubre 20, 2025

Durante la sesión de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** para expedir la Ley de Aguas, el diputado morenista **Cauhtémoc Blanco** se balconeó tomando la sesión desde una cancha de pádel.

Al solicitar el sentido del voto, el legislador de morena **Cauhtémoc Blanco** pidió **poner su asistencia**, pero se encontraba en una cancha de pádel.

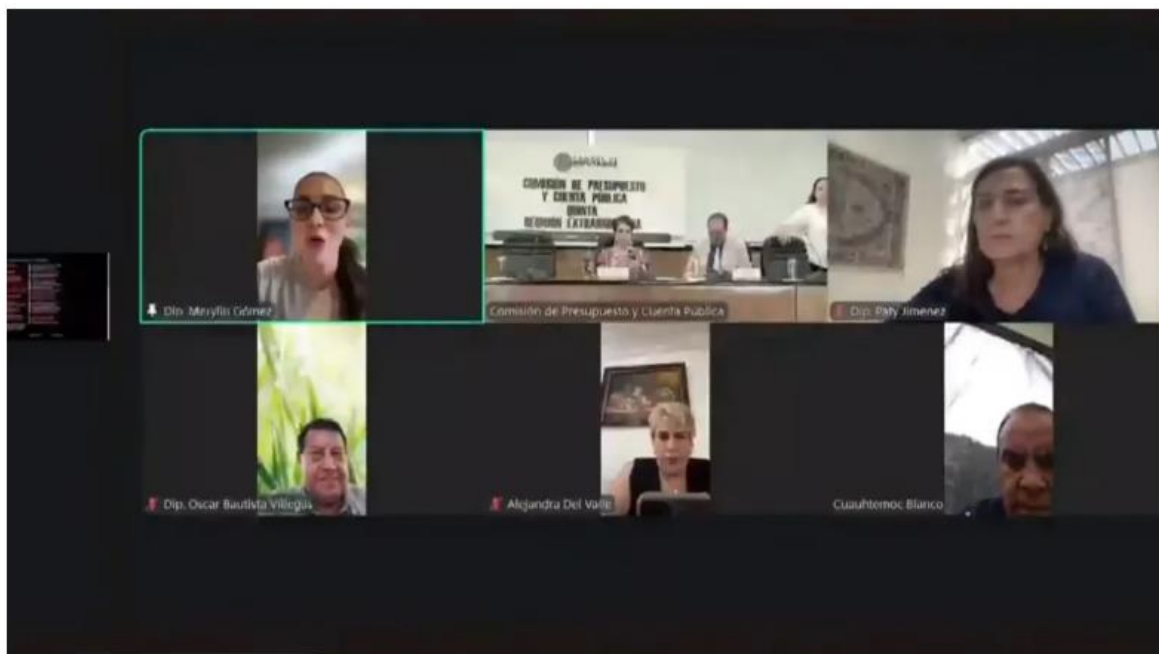
“Cauhtémoc Blanco, si me pueden poner asistencia”, dijo

La diputada morenista Meryllín Pozos pidió el sentido de su voto. En tanto, **Mario Zamora, del PRI, se burló del morenista**, por no saber lo que votaba.

“Está jugando pádel, no sabe lo que está votando, **pon atención Cauhtémoc**”, señaló el diputado.

A su vez, se escuchó a una diputada decir: **“anda acosando mujeres”**.

“Anda jugando pádel, hasta acá se escuchan los raquetazos”, reiteró Mario Zamora.



Captura de pantalla | Cauhtémoc Blanco terminó captado tomando una sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en una cancha de pádel.



Cuau vota Ley de Aguas... mientras practica pádel

ENRIQUE DOMÍNGUEZ
/ EL SOL DE CUERNAVACA

El exgobernador de Morelos y actual diputado Cuauhtémoc Blanco se encuentra de nuevo en la polémica, esta vez por ser captado jugando pádel durante una sesión remota de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Mientras se discutía la Ley de Aguas Nacionales, el diputado morenista abrió su micrófono y la cámara; en la transmisión, se veía claramente que se encontraba en pleno juego.

Blanco Bravo solicitó que le registraran asistencia a la sesión y cerró su transmi-



Cuauhtémoc Blanco pidió que registraran su asistencia y cerró su sesión.

sión, dejando con la palabra en la boca a la presidenta de la comisión, Marilyn Gómez, quien en repetidas ocasiones le pidió el sentido de su voto.

Posteriormente, el diputado del PRI Mario Zamora afirmó: "No sabe ni lo que está votando, está jugando pádel".

El exfutbolista se volvió tendencia en redes sociales, donde recibió severos cuestionamientos por su actitud, pues, en pleno horario laboral, realizaba otras actividades.



Descubren a Cuauhtémoc Blanco jugando pádel en sesión virtual del Congreso; pide que le pongan asistencia y se desconecta

El diputado morenista pidió registrar su asistencia mientras se escuchaban algunos golpes de fondo; legisladores cuestionaron su falta de atención durante votación de Ley General de Aguas



El diputado morenista fue captado, aparentemente, jugando pádel en plena sesión (semipresencial) de la Comisión de Presupuesto. Imagen ilustrativa. (Crédito: EFE)

La sesión extraordinaria de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** de la Cámara de Diputados, realizada la mañana del 20 de octubre, **concluyó con una polémica** protagonizada por el diputado morenista **Cuauhtémoc Blanco**. La reunión semipresencial tenía como objetivo emitir una **opinión sobre la Ley General de Aguas**, enviada recientemente por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso.

Blanco **activó su cámara y su micrófono únicamente para solicitar que se registrara su asistencia**. "Cuauhtémoc Blanco, si me pueden poner asistencia, por favor, muchas gracias", dijo mientras aparecía en pantalla. La presidenta de la comisión, **Merilyn Gómez Pozos**, le preguntó en dos ocasiones sobre el sentido de su voto, pero **el legislador no respondió** y sólo reiteró su solicitud de registro.



Durante la breve aparición de Blanco se escucharon **ruidos de fondo que algunos diputados**, como **Mario Zamora Gastélum** del PRI, interpretaron como golpes de raqueta de pádel. “Está jugando pádel, **no sabe ni qué está votando**. Ponga atención, Cuauhtémoc”, expresó Zamora. Tras este comentario, **Blanco no volvió a encender su cámara ni su micrófono**, por lo que su ubicación y actividad durante el resto de la sesión permanecieron desconocidas.

Algunos legisladores comentaron la situación con **tono irónico**. Margarita Zavala del PAN señaló: “¡**Ya se fue!**”, mientras Patricia Jiménez recordó **acusaciones previas de agresión sexual que enfrentó el exgobernador de Morelos**.

La **dinámica semipresencial de la sesión**, común en comisiones y algunas reuniones del Pleno, permite a los diputados **activar sus dispositivos únicamente durante las votaciones**. Este formato agiliza las reuniones, pero limita la supervisión sobre la atención y **participación efectiva de los legisladores que participan a distancia**.

El incidente evidenció tanto las **restricciones de control en las sesiones virtuales** como la atención de algunos legisladores durante los **procesos de votación**, situación que **provocó cuestionamientos de la oposición** y comentarios de varios integrantes de la Cámara sobre la **modalidad de trabajo en línea**.

[Descubren a Cuauhtémoc Blanco jugando pádel en sesión virtual del Congreso; pide que le pongan asistencia y se desconecta - Infobae](#)



El diputado Cuauhtémoc Blanco juega al pádel mientras asiste a distancia a una votación en la Comisión de Presupuesto

El legislador de Morena pide que le cuenten la asistencia, pero no llega a emitir su voto mientras sus compañeros se ríen de los raquetazos en el fondo



EL PAÍS

México - 20 OCT 2025 - 13:56 | Actualizado: 20 OCT 2025 - 14:06 CST

El [diputado de Morena Cuauhtémoc Blanco](#) ha pedido que le cuenten la asistencia mientras jugaba a pádel en una votación en remoto de la Comisión de Presupuesto en la que se discutía la [Ley de Aguas Nacionales](#). En la sesión, que ha quedado grabada en el canal de la Cámara de Diputados, el exfutbolista enciende su cámara y micrófonos apenas unos segundos en los que se le ve desde la cancha y se escuchan los raquetazos de fondo. Cuando le preguntan cuál será su voto, el diputado se desconecta, provocando las carcajadas entre sus compañeros. “Está jugando pádel, ni sabe qué está votando”, ha señalado el diputado de la bancada del PRI Mario Zamora.

[El diputado Cuauhtémoc Blanco juega al pádel mientras asiste a distancia a una votación en la Comisión de Presupuesto | EL PAÍS México](#)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/08/2026, relativa al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025 13:00 horas	31 de octubre de 2025 10:00 horas	07 de noviembre de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores de la Cámara de Diputados, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de

17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/10/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 10:30 horas	03 de noviembre de 2025 10:30 horas	10 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestaciones y mecanismos de transferencia del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación

Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/11/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 13:00 horas	03 de noviembre de 2025 13:00 horas	10 de noviembre de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema hidroneumático y de bombeo de la red hidráulica de alimentación del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación

oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión, la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato de la Cámara de Diputados ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA**, relativa al **"SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 17:30 horas	03 de noviembre de 2025 17:30 horas	10 de noviembre de 2025 17:30 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de

17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/09/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025 17:30 horas	31 de octubre de 2025 12:00 horas	07 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en los edificios del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de

17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
 LXVI LEGISLATURA
 SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/10/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 10:30 horas	03 de noviembre de 2025 10:30 horas	10 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestaciones y mecanismos de transferencia del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a un solo **Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de

17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/11/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 13:00 horas	03 de noviembre de 2025 13:00 horas	10 de noviembre de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema hidroneumático y de bombeo de la red hidráulica de alimentación del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de

17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión, la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato de la Cámara de Diputados ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA**, relativa al **"SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 17:30 horas	03 de noviembre de 2025 17:30 horas	10 de noviembre de 2025 17:30 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas, el cual se adjudicará a un solo **Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025**



“Aún no hay proyecto de reforma electoral”

El diputado culpa a la oposición de frenar el proyecto que impulsó Morena en 2023

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Político-Electoral, Pablo Gómez Álvarez, arremetió contra la oposición y la acusó de haber violado la ley para frenar la reforma electoral que impulsó Morena en 2023.

Así lo dijo durante una reunión de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Reforma Político-elec-

toral, luego de que integrantes del PAN y MC afirmaron que el partido guinda está sobrerrepresentado en la Cámara Baja.

En respuesta, Gómez Álvarez recordó que el sistema electoral vigente por el que Morena obtuvo la mayoría, lo crearon los partidos del PRI y del PAN.

“El sistema básico que tenemos lo hicieron quienes están en la oposición, nosotros llevamos apenas siete años y se produjeron ahí reformas electorales”, dijo.

El funcionario federal reconoció que Morena sí intentó una reforma electoral, la cual fue frenada a través de violaciones a la Constitución, aseguró. ● **Antonio López**

7
AÑOS

ha invertido Morena en trabajar en reformas electorales.



...Y proyectan encuestas nacionales y regionales

› Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, adelantó la posibilidad de realizar encuestas nacionales y regionales en diciembre, con el objetivo de recabar opiniones ciudadanas sobre la percepción de los procesos electorales.

"Nos hemos reunido con magistrados, con consejeros electorales; algunos magistrados han acudido a las audiencias. Vamos a estar hablando con legisladores y con jueces, nuevos y viejos. Y yo pienso que el producto va a ser bueno, porque estamos tomando en cuenta críticas", dijo.

Detalló que estas encuestas definirán una muestra representativa tanto a nivel nacional como por regiones, y estarán orientadas en captar la opinión pública sobre el funcionamiento del sistema electoral.

A su salida de la reunión de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Gómez Álvarez aseguró que México padece

una crisis de representación popular y de valoración de la autoridad electoral.

"Sí, tenemos una crisis de representación, una crisis de valoración de la autoridad electoral y de funcionamiento también de nuestros representantes. Tenemos problemas no solamente a nivel de congresos, sino también a nivel de ayuntamientos", indicó.

También aseguró que hay argumentos muy fuertes y bien cimentados para cambiar el sistema de representación proporcional que se tiene en este momento, porque éste se hizo para otra situación política, no para la actual.

"Hay mucha más gente que quiere estar representada directamente, quiere que la representación esté vinculada a su voto

y no a través de las direcciones de los partidos, que por lo regular están bastante alejados de los electores", indicó.

Explicó que no se trata de eliminar el sistema de representación proporcional, sino de modificarlo de alguna manera, pues existen muchos modelos en este sentido, pero aún no se llega a una conclusión.

el tip

PABLO GÓMEZ

subrayó que aún no hay un balance sobre los trabajos que se han realizado para la construcción de esta reforma.



▶ GOBIERNO NO DESEA CONTROLAR ÓRGANOS ELECTORALES: PABLO GÓMEZ

SHEINBAUM NO PRETENDE CONTROLAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DICE PABLO GÓMEZ

EL EXDIPUTADO Pablo Gómez Álvarez, actual presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, rechazó la intención oficialista de controlar órganos electorales a través de la Reforma Electoral a plantear. En tanto, señaló que el movimiento político hoy en el poder fue víctima de fraudes electorales y quien se vio limitado a negociar algunos avances en reformas aprobadas por la hoy oposición.

Durante el encuentro de la Comisión Presidencial con la Comisión de Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez declaró que varios legisladores expresaron dudas y preocupaciones que comparte el gobierno respecto al sistema electoral. Señaló que la presidenta de la República no quiere que su partido, Morena, controle los



El exdiputado ante la Comisión de Reforma Político-Electoral. Especial

órganos electorales, pues eso es algo que el movimiento repudió.

"Lo repudiamos, antes luchamos contra eso. El acuerdo original fue que los partidos solo tuvieran derecho de voz en los órganos de dirección de los organismos electorales, pero tenían voto. Ustedes lo saben, todo el país, el mundo. No fue nunca ningún secreto,

ese pacto básico —esencial de las instituciones electorales del país— no fue cierto, hagamos que lo sea. Esta es una de las preocupaciones históricas en materia de organismos electorales", pronunció.

Enseguida, acusó que los fraudes electorales fueron ejecutados contra la izquierda antes de llegar al poder. En ese sentido, aseguró que la reforma buscará cumplir con la demanda histórica de la efectividad del sufragio y las libertades políticas.

Ante recientes reclamos del funcionamiento de las reglas en la materia, Pablo Gómez sostuvo ante diputados que el sistema electoral básico que existe en México lo hicieron y negociaron básicamente quienes están hoy en la oposición.

Francisco Mendoza Nava

Reforma electoral para diciembre: Pablo Gómez ve cambios al sistema de plurinominales

No obstante, el presidente de la Comisión aclaró que la intención no es eliminar el sistema de representación proporcional, sino modificarlo

Por Omar Tinoco Morales

20 Oct, 2025 06:58 p.m.



Pablo Gómez, quien encabeza los trabajos para la redacción de la próxima reforma electoral, insistió en la necesidad de cambiar el modelo para la elección de legisladores plurinominales, esto al culminar la reunión de este lunes en la Cámara de Diputados.

Gómez Álvarez, presidente de la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, advirtió sobre la urgencia de revisar el sistema de representación proporcional vigente.

A su salida de la reunión celebrada en **San Lázaro**, Gómez Álvarez sostuvo ante representantes de medios de comunicación que el país enfrenta **“una crisis de representación, una crisis de valoración de la autoridad electoral y de funcionamiento también de nuestros representantes. Tenemos problemas no solamente a nivel de congresos, sino también a nivel de ayuntamientos”**.

[Reforma electoral para diciembre: Pablo Gómez ve cambios al sistema de plurinominales - Infobae](#)



Reforma Electoral: Pablo Gómez se reúne con legisladores para revisar el sistema de partidos

Pablo Gómez recordó que los foros sirven “para preparar un anteproyecto de iniciativa”

20 Oct. 2025 05:30 p.m. EST



Pablo Gómez fue designado por la presidenta Sheinbaum como presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral (Gobierno de México)

Durante la reunión con legisladores en la **sede de la Cámara de Diputados**, **Pablo Gómez** señaló que aún no existe un borrador de la próxima reforma electoral debido a que en los foros se están escuchando todas las propuestas.

Gómez recordó que el objetivo de la **reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum** es revisar temas como el sistema de partidos, la representación popular y los derechos al voto, y todo esto ayudará a fortalecer la democracia en México, según el morenista.

El presidente de la Comisión Presidencial apuntó que Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Poder Ejecutivo, creó este grupo “**para preparar un anteproyecto de iniciativa**” y el objetivo es abrir una discusión nacional sin exclusiones.

Este acercamiento busca que las inquietudes de los actores políticos regionales sean consideradas tanto por la **Comisión Presidencial de la Reforma Electoral** como por el **Poder Legislativo**, con el objetivo de garantizar la inclusión de diversas perspectivas en la transformación del sistema electoral.

[Reforma Electoral: Pablo Gómez se reúne con legisladores para revisar el sistema de partidos - Infobae](#)



Vía estatal, partidos duplican recursos; la cifra supera 12 mmdp

Gracias a prerrogativas locales, **las seis fuerzas políticas nacionales reciben mayor financiamiento;** Morena y PAN, los más beneficiados

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por la vía local, los seis partidos políticos nacionales han obtenido casi el doble del dinero que reciben cada año a nivel federal; Morena es el más beneficiado, con más de 4 mil millones de pesos en prerrogativas asignadas para 2025.

El financiamiento de la Federación asciende a 7 mil 003 millones de pesos, mientras que los recursos de los estados suman 5 mil 666 millones, para un total de 12 mil 669 millones de pesos destinados a estas fuerzas políticas.

De acuerdo con datos de este

año, Morena, PRI, Partido Verde y Movimiento Ciudadano mantuvieron su derecho a recibir prerrogativas en las 32 entidades federativas; el PAN, en 31, y el Partido del Trabajo, en 29.

Acción Nacional ocupa el segundo lugar en montos asignados, con mil 233 millones de pesos en el ámbito federal. A nivel estatal recibirá mil 30 millones de pesos. En el tercer sitio se ubica el PRI.

Partidos locales consideran que este esquema de doble financiamiento los pone en desventaja y solicitan que sea revisado en la próxima reforma electoral.



PISO PAREJO, EXIGEN PARTIDOS LOCALES

La doble prerrogativa que reciben los institutos políticos nacionales por la parte federal y local afecta equidad electoral; **los recursos federales y estatales para actividades ordinarias ascienden a 12 mil 669 mdp**

Texto: **OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

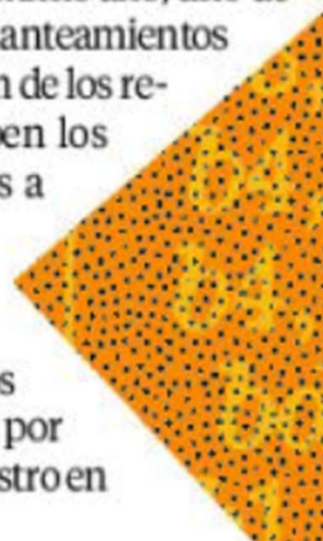
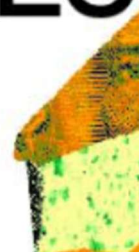
Ilustración: **ANI CORTÉS**

Por la vía local, los seis partidos políticos nacionales han logrado obtener casi el doble del financiamiento que reciben cada año a nivel federal, siendo Morena el más beneficiado con más de 4 mil millones de pesos en prerrogativas asignadas para 2025.

Las prerrogativas asignadas a nivel nacional para actividades ordinarias ascienden a 7 mil 003 millones de pesos. Mientras que los re-

ursos de los estados suman 5 mil 666 millones de pesos, es decir, un total de 12 mil 669 millones de pesos para estas fuerzas políticas.

En la reforma electoral que se perfila para el próximo año, uno de los principales planteamientos es la disminución de los recursos que reciben los partidos políticos a nivel nacional, aunque poco se ha hablado de los recursos que obtienen por mantener su registro en el ámbito local.





Con datos de este año, Morena, PRI, PVEM y Movimiento Ciudadano (MC) mantuvieron su derecho a recibir prerrogativas en los 32 estados; el PAN en 31 y el PT en 29 entidades.

En opinión de los partidos locales, el doble financiamiento los coloca en una situación de desventaja, por lo que piden que se considere este punto para la nueva redacción de la ley.

Los beneficiados

Para 2025, el INE asignó un monto de 7 mil millones de pesos para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos nacionales, según la fórmula establecida en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos.

En este periodo, Morena obtuvo 2 mil 486 millones de pesos para actividades ordinarias a nivel nacional. Sumado a esto, cuenta con un financiamiento asignado por mil 915 millones 164 mil 226 pesos de prerrogativas en los estados, de acuerdo con información de los Organismos Públicos Locales (OPL).

Esto representa un total de 4 mil 401 millones 471 mil 623 millones de pesos, sumando las prerrogativas a nivel local y federal.

El partido oficialista tiene regis-

tro en los 32 estados del país, y en la mayoría, es el instituto político que recibe más prerrogativas.

El financiamiento público varía con base en el padrón electoral, por lo que donde reciben más recursos son: Estado de México, con 325.6 millones de pesos; Ciudad de México, con 137 millones; Jalisco, con 132 millones, y Puebla, con 122 millones de pesos.

El PAN ocupa el segundo lugar en la asignación de prerrogativas con mil 233 millones de pesos en el ámbito federal.

A nivel estatal le asignaron mil 30 millones de pesos para 31 estados, con excepción de Tabasco donde no tiene registro local.

En uno de sus bastiones, Guanajuato, le asignaron 73 millones, y en Querétaro, 43 millones, cifras que rebasan las prerrogativas para el partido oficialista.

En tercer lugar está el PRI, al que le corresponden 933.8 millones de pesos a nivel nacional, mientras que a nivel local la cifra asciende a 819 millones 178 mil pesos.

Movimiento Ciudadano es el cuarto partido con más recursos, con 921.3 millones para actividades ordinarias nacionales y 797.2 millones en los estados.

Las entidades donde reciben mayor porcentaje de prerrogativas son Campeche, Nuevo León y Jalisco,



estos dos últimos en los que ganaron la gubernatura.

La quinta fuerza política es el PVEM, que para este año tendrá 790.9 millones de pesos en el ámbito federal, y 612.8 millones en los estados. En último lugar está el PT, con 637.4 millones de pesos en recursos federales, sumado a 491.9 a nivel local. No obtuvo prerrogativas este año en Aguascalientes, Guanajuato y Jalisco.

La fórmula del financiamiento

Los recursos que obtienen los partidos políticos aumentan año con año, ya que la cantidad se calcula con base en las personas registradas en el padrón electoral, tanto nacional como estatal.

A nivel federal, la legislación establece que primero se multiplica el número de personas inscritas en el padrón electoral anualmente, por 65% del valor de la UMA.

De esta cantidad, 30% se reparte de manera igualitaria entre todos los partidos, y 70% restante se distribuye con base en la última votación de la Cámara de Diputados.

La misma fórmula se replica a nivel local, aunque dependiendo de la entidad varía el porcentaje por el que se multiplica el valor de la UMA, pero la proporción de distribución se mantiene de 30% igualitario y 70% basado en la votación.

Por tanto, si se quiere disminuir el financiamiento a los partidos políticos, también se debe revisar la legislación local.

El financiamiento se entrega de manera mensual, mediante el INE o los Organismos Públicos Locales (OPL), en su caso.

El reclamo de los partidos locales

En un diálogo con autoridades del INE, 58 partidos locales entregaron una propuesta de 10 puntos para la reforma electoral, en la que piden que se elimine este financiamiento doble.

Luis Vargas, dirigente de Fuerza por México —que perdió el registro nacional en 2021—, insistió en que la doble prerrogativa que reciben los partidos nacionales, por la parte federal y local, afecta el piso parejo.

“Queremos que haya equidad, no estamos en contra de los partidos nacionales, al contrario, estamos haciendo una reconfiguración política nacional en esta reforma electoral”, afirmó en el encuentro. ●

**LUIS VARGAS**

Dirigente de Fuerza por México

"Queremos que haya equidad, no estamos en contra de los partidos nacionales, al contrario, estamos haciendo una reconfiguración política nacional en esta reforma electoral"





Subsidio multimillonario

Morena es el que más recursos recibe de autoridades del INE y organismos estatales

Prerrogativas por partido político

Millones de pesos

● NACIONAL ● LOCAL

Morena



PAN



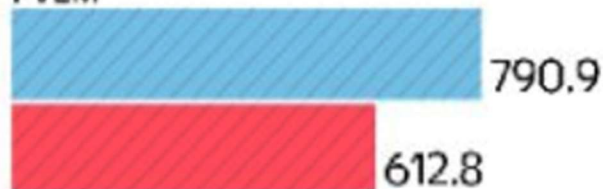
PRI



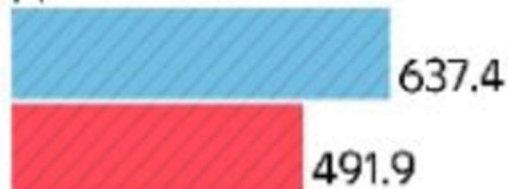
MC



PVEM



PT





Luego de años de concentrarse en dos grandes bloques electorales, los partidos políticos plantean competir de manera individual en las elecciones de 2027

12



#Política

CADA UNO POR SU LADO

Luego de años de concentrarse en dos grandes bloques electorales, los partidos políticos plantean competir de manera individual en las elecciones de 2027


POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

Los bloques conformados por los partidos políticos nacionales durante los últimos años comienzan a difuminarse a medida que las dirigencias inician los trabajos para disputar las elecciones de 2027, y apuestan por la competencia en solitario.

Este fin de semana, en el relanzamiento del PAN, el presidente de ese partido, Jorge Romero, anunció que "el futuro de Acción Nacional no depende ni dependerá de ninguna alianza partidista ni pasada, ni presente, ni futura".

De manera unilateral, el PAN dio carpetazo a cinco años de alianza electoral con el PRI de Alejandro Moreno. Periodo en el que disputaron con poco éxito dos elecciones federales, incluyendo la presidencial del año pasado, en la cual su tercer aliado perdió el registro.

Como parte de la alianza que constantemente cambió de nombre, PAN y PRI disputaron 26 gubernaturas. De las cuales ganaron Coahuila y Durango con los priistas Manolo Jiménez y Esteban Villegas, así como Guanajuato y Aguascalientes con Libia Dennise García Muñoz Ledo y Tere Jiménez, respectivamente.

Al mismo tiempo, cerró la puerta

a una especulada coalición con Movimiento Ciudadano, cuyo líder, Jorge Álvarez Máynez, señaló en redes sociales que "el camino nunca fueron las alianzas en las que tanto insistieron los partidos de la vieja política y los poderes fácticos".

Desde el cambio de paradigma que representó la elección de 2018, el partido naranja se ha mantenido en solitario, lo que coincide con el mayor crecimiento que ha registrado ese instituto político desde su fundación.

En este periodo no solo logró ganar la gubernatura de Nuevo León y mantener la de Jalisco, sino también pasó de apenas un millón de votos en la elección presidencial de 2018, cuando se alió al PAN y PRD, a obtener más de 6.2 millones en 2024.

Por el oficialismo, Morena expresó su interés en replicar la alianza con los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México con los que abanderó a la presidenta Claudia Sheinbaum y que representan mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

Morena también tiene alianzas

El partido oficial se mantiene como principal fuerza política y es, a la vez, el que más arriesga en 2027. No sólo por la posibilidad de perder la mayoría en la Cámara de Diputados, sino también porque expondrá 12 de las 23 gubernaturas que controla.

Aunque es el partido con mayor fuerza electoral durante la última década, Morena sólo ha ganado una gubernatura en solitario, la de Guerrero con Evelyn Salgado en 2021. En el resto ha contado con acompañamiento de partidos nacionales o locales.

Sin embargo, la dirigencia de Luisa María Alcalde reiteró el candado antinepotismo de Morena y adelantó que la nueva Comisión Evaluadora de Incorporaciones

revisará los perfiles postulados por el partido, incluyendo las candidaturas en alianza.

Esto siendo que, en septiembre pasado, Manuel Velasco, coordinador de los senadores verdes, dio a conocer que buscarían postular candidatos propios en estados como San Luis Potosí e incluso en elecciones posteriores, como la de Tamaulipas en 2028.

Aunque Velasco enfatizó que esto no significa el fin del bloque legislativo que respalda a la presidenta Claudia Sheinbaum, personajes como su compañero de bancada, Luis Armando Melgar, acusó que Morena se ha llenado de "ratas".

El Verde sigue los pasos del PT pues, tras su buen resultado en solitario en las municipales de Veracruz, el dirigente Alberto Anaya expresó que "es hora de que nuestro partido trabaje de manera consistente para conquistar algunas gubernaturas".

Actualmente en México, existen dos grandes bloques: el oficialista, creado por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo; y por otro lado la oposición construida mediante la alianza del PAN con el PRI



De los seis partidos políticos con registro nacional actualmente, el PT de Anaya es el único que no ha ganado una gubernatura. Su mejor resultado fue el tercer lugar que Ricardo Mejl logró en Coahuila en 2023 con el 13 por ciento de la votación.

Tensión entre moral y pragmatismo electoral

Para José Manuel Urquijo, fundador de la agencia de estrategia Sentido Común Latinoamérica, Morena y el PAN enfrentan dilemas morales entre mantener los valores que pregonan o las alianzas que les han resultado rentables en material electoral y legislativa.

"Los partidos políticos no es que sean solamente entes que buscan el bien común o lo moralmente correcto. Buscan el poder y en la búsqueda del poder, pues también se basan de muchísimas tácticas y muchísimo pragmatismo", destaca.

Por un lado, señala la tensión generada por Morena al aplicar la prohibición al nepotismo que será ley hasta 2030. Lo que ha llevado

al senador Saúl Monreal a buscar una candidatura alternativa en Zacatecas.

"Morena sabe que tiene militancia, que tiene una base, que tienen estructuras consolidadas en todo el país, pero también sabe que en el Congreso necesita la fuerza de los otros partidos de la alianza para lograr esas supermayorías", opina.

De igual manera, menciona que en su búsqueda ideológica, el PAN también enfrenta tensión con dirigentes estatales que ven como "candidatos naturales" a alcalde que abanderaron con el PRI, como Adrián de la Garza en Nuevo León o Antonio Astiazarán en Sonora.

La del PAN y PRI "fue una alianza súper pragmática que solamente buscaba el poder por el poder porque no ofrecían una visión o una alternativa a lo que estaba ofreciendo Morena, simplemente era sacar a Morena del poder".



Los partidos políticos, no es que sean solamente entes que buscan el bien común o lo moralmente correcto, buscan el poder"

José Manuel Urquijo
Fundador de la agencia de estrategia Sentido Común

Ganar o perder

Estos son las posiciones políticas que cada partido pone en juego en las elecciones de 2027



12
gubernaturas
253
diputados
federales



3
gubernaturas
70
diputados
federales



1
gubernatura
62
diputados
federales



1
gubernaturas
28
diputados
federales



0
gubernatura
49
diputados
federales



0
gubernaturas
37
diputados
federales



PARTIDOS BUSCAN REPOSICIONARSE

Las dinámicas locales cobrarán mayor peso rumbo a 2027 toda vez que distintos partidos buscan ganar terreno en las contiendas estatales y municipales

De mantenerse las posturas que actualmente sostienen los partidos políticos, las elecciones de 2027, donde se renovarán la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas, marcarán el fin de la tendencia de bloques que se desarrolló durante prácticamente un sexenio.

En 2020, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador señaló, incluso celebró, esta dinámica al considerar que la alianza entre PAN, PRI y el extinto PRD había convertido las elecciones en un referéndum de continuidad o freno a la llamada Cuarta Transformación.

Al respecto, el doctor David Morales de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, plantea que "definitivamente hay un reposicionamiento o un intento de reposicionarse" por parte de los partidos políticos dado que todos han experimentado problemas propios.

"Los partidos que piensan no aliarse en estas próximas elecciones son los que tienen la confianza de que por sí solos obtendrán un número importante de curules y que en las distintas elecciones estatales pueden competir por sí mismos", considera.

El peso local en las elecciones

Porestarazón, varios partidos apuestan al plano estatal y municipal para crecer ante la pérdida de arrastre y liderazgos, como el caso de PAN y PRI, o por la posible ruptura con un partido más fuerte, como parece ocurrir con el PVEM y PT.

"En este momento la visión de ellos es regresar al ámbito municipal, el ámbito local, un tanto las gubernaturas, porque ahí han crecido o ahí fue su origen", dice sobre las distintas estrategias que se comienzan a desarrollar.

Sin embargo, también menciona el peso que esto da a las dinámicas locales, en las cuales

"los partidos han sido ya utilizados solo como etiquetas y a veces lo que importa más son los liderazgos, los que ya han ocupado un cargo político en distintos ámbitos".

Sobre la decisión del PAN de no mantenerse junto al PRI, lo atribuye a que este último, "como institución, ahí sí, de carácter nacional, perdió estructura, perdió liderazgo y perdió liderazgos que fueron los tránsfugas políticos que se fueron a Morena".

En cuanto al bloque oficialista, el académico observa que PVEM y PT buscan más una suerte de realineamiento en el ámbito local sin romper del todo con Morena, particularmente respecto al bloque legislativo siempre y cuando el costo-beneficio les siga siendo favorable.



Los partidos han sido ya utilizados solo como etiquetas y a veces lo que importa más son los liderazgos"

David Morales
Académico de la FES Acatlán
UNAM



Giovani se fortalece en Coyoacán y refuerza su influencia para asegurar la sucesión

El alcalde reunió a más de 30 mil personas en su último informe de gobierno y acrecentó su poder. El escenario local y las aspiraciones del PAN.

LPO [20/10/2025]



El alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, se fortaleció este fin de semana en la demarcación al haber liderado un evento ante más de 30 mil personas con motivo de su informe de gobierno. La imagen de unidad y fuerza no pasó desapercibida para la oposición, que ya empieza a reconocer que el edil tendrá un gran poder de influencia y control en el proceso de sucesión de cara a las elecciones de 2027.

De esta manera, adelantan fuentes de la oposición, el alcalde podría tomar un fuerte control en el proceso de su sucesión, lo que podría impactar en el armado de la oposición. Según pudo saber *LPO*, hasta el momento Giovani Gutiérrez no tiene un nombre definido para comenzar a posicionar, pero ya hay algunas figuras del PAN que piensan levantar la mano para quedarse con la candidatura. Sin embargo, en la alcaldía adelantan que la persona que vaya a ostentar la candidatura deberá contar con el visto bueno del edil.

Dos figuras que podrían perder poder ante este nuevo escenario son panistas. Una de ellas, por ejemplo, el actual diputado local Ricardo Rubio, quien conquistó una banca por la demarcación a través del proceso de mayoría. En el Palacio de Donceles es una de las voces más duras contra Morena, pero de cara al 2027 también apunta contra el alcalde a través de una serie de puntos de acuerdos que en la alcaldía no caen nada bien, por lo que el equipo del alcalde podría vetarlo a pesar de sus intenciones.



El otro es el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández, otra figura del PAN capitalino que trabaja en Coyoacán, pero que, al igual que Rubio, tampoco contaría con el visto bueno del alcalde. Además, adelantan fuentes opositoras, no cuenta con la estructura ni el apoyo territorial necesario para competir en unas elecciones locales de este tipo, lo que también lo dejaría fuera de carrera. Lo mismo sucedería, por ejemplo, con el secretario general del PAN local, Héctor Barrera, quien tampoco contaría con un equipo fuerte para disputar los comicios.

Al mismo tiempo, es una incógnita a quién promovería el alcalde. Hasta el momento, no se ve ninguna figura demasiado notoria y en su equipo adelantan que, por ahora, ordena mantener la concentración en la gestión y en el día a día porque para el 2027 falta demasiado tiempo. A pesar de la distancia que resta por transitar hasta los comicios, lo cierto es que en la oposición ya piensan en ello y que este domingo quedó en evidencia que Giovanni Gutiérrez tendrá el poder y la influencia necesaria para colocar a una persona cercana a su equipo.

[Giovani se fortalece en Coyoacán y refuerza su influencia para asegurar la sucesión - La Política Online](#)